

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000044. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de los tres años de funcionamiento del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000093. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de la gestión realizada contra la violencia de género en Andalucía en materia de su competencia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000043. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José

Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

- 9-13/APC-000094. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de la política desarrollada por la Consejería relativa a espectáculos públicos, actividades recreativas, juego y espectáculos taurinos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000302. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Roquetas de Mar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000595. Pregunta oral relativa a la ampliación del palacio de justicia de Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000164. Pregunta oral relativa al balance del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía en 2012, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000169. Pregunta oral relativa a la gestión operativa y procedimientos de detección y evaluación de daños en relación a movimientos sísmicos en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000230. Pregunta oral relativa a la restricción de permisos sindicales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000231. Pregunta oral relativa a las dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar para el personal de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000257. Pregunta oral relativa a la bolsa de interinos funcionarios de Justicia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Ferreira Siles y D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a las víctimas de robos de niñ@s, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000110. Proposición no de ley relativa a la ciudad de la justicia de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diecisiete minutos del día veinte de marzo de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000044 y 9-13/APC-000093. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de la gestión realizada contra la violencia de género en Andalucía en materia de su competencia y balance de los tres años de funcionamiento del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección (pág. 6).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000043 y 9-13/APC-000094. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma y la política desarrollada relativa a espectáculos públicos, actividades recreativas, juego y espectáculos taurinos (pág. 23).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000302. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Roquetas de Mar (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

9-12/POC-000595. Pregunta oral relativa a la ampliación del palacio de justicia de Motril (pág. 37).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000164. Pregunta oral relativa al balance del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía en 2012 (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000169. Pregunta oral relativa a la gestión operativa y procedimientos de detección y evaluación de daños en relación a movimientos sísmicos en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000230. Pregunta oral relativa a la restricción de permisos sindicales (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000231. Pregunta oral relativa a las dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar para el personal de Justicia (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000257. Pregunta oral relativa a la bolsa de interinos funcionarios de Justicia en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a las víctimas de robos de niños (pág. 60).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000110. Proposición no de ley relativa a la ciudad de la justicia de Huelva (pág. 69).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, catorce minutos del día veinte de marzo de dos mil trece.

9-13/APC-000044 y 9-13/APC-000093. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de la gestión realizada contra la violencia de género en Andalucía en materia de su competencia y balance de los tres años de funcionamiento del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo a la Comisión de Justicia e Interior dando la bienvenida una vez más al Consejero de Justicia e Interior y también a su equipo, que esta mañana nos acompaña.

Y para dar inicio a esta Comisión de hoy, día 20 de marzo, lo hacemos con comparecencias agrupadas a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. La Comisión, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el balance de los tres años de funcionamiento del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, así como de la comparecencia solicitada y que va a ser agrupada por parte del Grupo Parlamentario Popular sobre la evaluación de la gestión realizada contra la violencia de género en Andalucía en materia de su competencia.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores.

Comparezco para hablar de algo que agradezco que interese a los grupos, porque la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista y del Grupo Popular pone de manifiesto que la cuestión de la violencia de género es un asunto prioritario en la agenda de los grupos parlamentarios. Y, por tanto, estoy convencido de que compartimos, también el Gobierno, las preocupaciones que les genera este problema social, que es la violencia de género.

Esta mañana, mi exposición se centrará en el ámbito de competencia de la Consejería de Justicia e Interior, que, como saben, se ha desgajado esa competencia de la Consejería competente en materia de igualdad y, por tanto, en lo relativo a las competencias de esta Consejería, que se centran esencialmente en cuestiones de justicia y de seguridad.

Y quiero iniciar mi intervención partiendo de una premisa, y es mi insatisfacción personal e institucional ante la situación de la violencia de género. Una vez más, hemos tenido que asistir a la primera víctima del año 2013, la mujer que ha sido asesinada con una crueldad espectacular en Écija, y que pone de relieve que la igualdad todavía es un sueño en nuestra sociedad y que la igualdad entre hombres y mujeres tiene todavía que recorrer mucho camino. Por tanto, mi rechazo, mi repulsa y mi condena a ese asesinato brutal.

Al tiempo, quiero manifestar el apoyo que desde el Gobierno y la solidaridad que desde el Gobierno se presta y se va a prestar siempre a las mujeres que padecen violencia de género. Nuestro objetivo es, como

podrán imaginar, mejorar la respuesta frente a la violencia de género, lo que exige un trabajo conjunto de toda la ciudadanía, pero especialmente la implicación de todos los poderes públicos para aunar fuerzas y recursos con esta finalidad.

Pues bien, bajo estas premisas, expondré las principales líneas de actuación de la Consejería de la que soy titular en materia de violencia de género. Y en primer lugar, me referiré al marco en que se encuadran estas competencias por la razón que antes le indiqué, para pasar, en segundo lugar, a exponer las actuaciones concretas que venimos desarrollando en estos diez meses, distinguiendo tres apartados.

Respecto del marco competencial de actuación, saben ustedes que el Decreto 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de consejerías, atribuyó las competencias en materia de violencia de género a la Consejería de Justicia e Interior, y ya les digo que, en el ámbito jurídico y de seguridad, protección judicial y protección policial.

En desarrollo y complemento de ese decreto del Presidente de la Junta de Andalucía, se creó, mediante Decreto 148/2012, de 5 de junio, la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior. Y en él, en esa estructura, se enclavó, se incardinó una Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas. Por lo tanto, esta nueva Dirección General asumía competencias procedentes de igualdad y, al propio tiempo, competencias procedentes de la Dirección General de Cooperación... en el ámbito de la justicia, que es lo relativo a las víctimas.

No obstante, quiero dejar claro que estamos en presencia de un tipo de política transversal que exige un esfuerzo y una coordinación de todas las instituciones y de todos los organismos, de aquí que no solo realicemos tareas propias de la lucha contra la violencia de género desde esa Dirección General, sino también desde otros centros directivos que vienen desarrollando actuaciones en esta materia; por ejemplo, y muy significativamente, desde la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, con cuyos representantes contamos en este acto en esta Cámara.

Entrando en las actuaciones concretas que venimos realizando en esta legislatura, se ha trabajado desde tres diferentes ámbitos. Me refiero, en primer lugar, a la coordinación institucional; luego, a la coordinación interadministrativa, y, por último, a la promoción de iniciativas e impulso de actuaciones.

En cuanto a la coordinación institucional, ello posibilita la determinación de líneas de intervención conjunta y permite articular una respuesta integral de todos los organismos y todas las instituciones frente al fenómeno de la violencia de género, una colaboración que desde la Consejería nos ha llevado a firmar convenios con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio Fiscal, los colegios de abogados e incluso las universidades andaluzas.

Fruto de esos acuerdos se ha establecido entre la Junta de Andalucía, el Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, un itinerario de coordinación de actuaciones necesarias a llevar a cabo por los órganos judiciales en Andalucía con competencia para la adopción de las órdenes de protección, de las que luego me ocuparé con algún detalle más, por exigencias de la solicitud de comparecencia.

Del mismo modo, se ha establecido un convenio específico con la Fiscalía de Violencia Contra la Mujer en Andalucía, a fin de aunar criterios jurídicos, tan necesarios en una aplicación regida por los principios de igualdad y de homogeneidad en la actuación, y que consiga que el tratamiento que se dispensa a la víctima sea idéntico en todo el territorio, que el fiscal responda siempre de la misma manera.

Una colaboración que también se lleva a cabo con el Consejo de Poder Judicial para la formación especializada de magistrados y magistradas. Y, de esta manera, hemos logrado formar, hasta el momento, a 466 profesionales del Poder Judicial.

También en este eje se incorporan aspectos formativos de especialización e investigación, específicamente y en lo que se refiere a la investigación, hemos colaborado con la Universidad de Granada en un estudio sobre los aspectos de seguimiento y persecución del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, profundizando en el análisis conceptual de este tipo de acoso, como saben ustedes, doctrinalmente discutido, así como el análisis normativo y jurisprudencial en órdenes jurisdiccionales aun no explorados debidamente, como son el social y el contencioso-administrativo.

También hemos colaborado con el Máster Superior en Abogacía, de la Universidad Pablo de Olavide, con la que seguimos colaborando, y con la Universidad de Sevilla, donde queremos iniciar la preparación de la transferencia del modelo predictivo de renuncias de las mujeres víctimas al proceso judicial.

El segundo punto, la coordinación interadministrativa, que es, como digo, el segundo eje, está referido a la coordinación de este tipo entre administraciones. Tal coordinación se lleva a cabo también en tres direcciones: la primera, con el Instituto Andaluz de la Mujer, que asume competencias, como sabemos, en materia de sensibilización, prevención, formación y educación en materia de igualdad. Una coordinación que, desde luego, ha de extenderse a todos los departamentos del Gobierno. No podemos quedarnos con el Instituto de la Mujer mano a mano nada más, ya que, como antes apuntaba, la transversalidad de esta política exige de una coordinación institucional lo más completa y lo más cohesionada posible. Un elemento fundamental es el ámbito de la seguridad, en el que se incluyen medidas de cooperación policial y judicial. Es necesario que la sociedad cuente con profesionales bien formados, especializados y sensibilizados, y, desde ese punto de vista, mantenemos un acuerdo con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para la formación específica de policías locales en esta materia, donde ya se ha formado a más de tres mil trescientos agentes de la Policía Local en violencia de género.

Debo destacar como novedad la incorporación de nuevos contenidos en esta formación, como es un módulo de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género que sufran discapacidad auditiva, muchas veces tienen esa barrera añadida y hay que incidir en ellas para facilitar su protesta, su denuncia y que permitan su auxilio. Otro, de atención a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Y, un tercero, de comunicación con perspectiva de género en el ámbito policial.

Por lo que se refiere a la Unidad de Policía del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía se ha dedicado a la asistencia y protección a las mujeres en situaciones de riesgo. Estamos tratando de lo que dije aquí el primer día, buscar mecanismos de detección precoz de las situaciones de riesgo para las mujeres, evitando que lleguen a producirse sucesos tan trágicos y tan graves como el que antes referí.

En tercer lugar, la coordinación en materia de formación está posibilitando la participación en la elaboración de materiales y acciones formativas especializadas, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia, porque es la segunda puerta a la que acude la víctima de la violencia de género y conviene que estas personas conozcan el fenómeno, lo tengan cerca y estén sensibilizados con la situación por la que atraviesan estas pobres personas.

En cuanto a la promoción de iniciativas e impulso de actuaciones, como sabemos, fue la Ley Orgánica 1/2004, la que generó la creación de los juzgados de Violencia sobre la Mujer. En Andalucía contamos con 18 juzgados exclusivos y 73 juzgados mixtos con competencias en materia de violencia de género. Y, como saben, otras medidas de tutela jurídica existen en Andalucía, que son las fiscalías delegadas contra la violencia sobre la mujer, que se encuentran presentes, como saben, en todas las provincias.

Quisiera, en este momento, detenerme, por tanto, en un importante instrumento de protección, que es el punto de coordinación de órdenes de protección por el que se me preguntaba también.

Señorías, la orden de protección es la medida más contundente de protección de las mujeres, y no cabe duda de que una mayor eficacia de la orden de protección depende, en gran medida, de la coordinación inmediata de todas aquellas instituciones que, de una u otra forma, despliegan sus esfuerzos para amparar los derechos de intereses legítimos de las mujeres.

En el año 2009 se dio otro paso más para la protección de las víctimas de violencia con la puesta en marcha del punto de coordinación de las órdenes de protección. Se trata de un sistema telemático que garantiza la comunicación y la notificación inmediatas de la orden de protección, durante 24 horas al día, y 365 ó 366 días al año, según toque. Comunicación que se produce desde el juzgado a las oficinas del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía y a los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, los cuales contactan con la víctima y empiezan desde ese instante a ofrecerle apoyo y asistencia.

Por tanto, no se trata solo de una base de datos telemática. No. Se trata de un recurso de protección y acompañamiento de las víctimas adaptadas a las necesidades de cada víctima de violencia de género o de violencia doméstica en supuestos en que se haya adoptado la orden de protección. Que la mujer conozca el contenido y alcance de la orden de protección y sienta, de manera próxima, que los servicios públicos pueden defenderla, resultará siempre muy valioso y muy positivo, dada la situación de inferioridad en que se encuentran estas víctimas.

Hasta el mes de diciembre de 2012, fíjense, se han registrado un total de 26.437 procedimientos judiciales, con un total de 11.286 órdenes de protección. Esto representa el 42,6% del total de procedimientos, siendo el 57,4% restante procedimientos en los que se han adoptado medidas cautelares de simple alejamiento.

En cuanto a la asistencia y atención social procurada a las víctimas, en los procedimientos judiciales registrados, en el punto de coordinación, se puede concluir que, desde la puesta en marcha en 2009 hasta 2012, se ha atendido un total de 5.994 víctimas, una cifra considerable, sobre las que se han llevado a cabo 6.881 seguimientos, que han supuesto un total de 19.966 actuaciones desarrolladas por los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y los servicios de asistencia a las víctimas en Andalucía.

Una mención especial debe hacerse en relación a la asistencia jurídica gratuita. El turno de oficio especializado garantiza a la víctima que va a ser atendida por un mismo letrado y un mismo procurador en todas las instancias judiciales. No va a tener que ver una cara nueva de un abogado nuevo, con lo que ello conlleva no solo desde el punto de vista psicológico, sino también desde el punto de vista emocional y desde el punto de vista de la técnica, de la eficacia de la técnica en la defensa de sus intereses.

Pues bien, en el año 2012 hemos contado con un total de 3.128 abogados del turno especializado de oficio. Por otro lado, se encuentran las oficinas, como saben, de Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, los SAVA. Estos realizan una labor multidisciplinar, jurídica, psicológica y social, que ampara desde

muchos aspectos distintos a las víctimas de todo tipo y especialmente a las de violencia de género. La regulación de estos servicios fue llevada a cabo —como saben— por Decreto 375/2011, que abordaba la creación del Consejo Asesor de Víctimas de Andalucía. Y a ello ha de añadirse la creación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, que han atendido en 2012 un total de 1.825 mujeres, 144 menores y 1.029 agresores.

Un último recurso con el que cuenta la lucha contra la violencia de género es la de los puntos de encuentro familiar. Recientemente, además, se ha inaugurado una nueva sede en Sevilla, concretamente en los Bermejales, junto al centro policial de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía, exclusivamente dedicada a violencia de género. La presencia e inmediatez de la Policía ofrece un plus más de garantía a la tranquilidad y la serenidad de las personas que son usuarios de ese servicio.

Y —voy finalizando—, para la prevención y la adecuada intervención, hace falta la investigación y la formación, y en la Consejería de Justicia e Interior hemos establecido mecanismos de estudio y reflexión de este tipo de violencia de cara a la búsqueda de las mejores soluciones. Con ello me refiero al Congreso para el estudio para la violencia contra las mujeres que se celebra anualmente, los informes periódicos de magnitudes de violencia de género que nos dan una información estadística muy exacta de la evolución que sufre este fenómeno y el boletín informativo de violencia de género.

Estamos —para concluir— trabajando en algunas líneas concretas de tipo nuevo. En primer lugar, en la lucha contra la trata de personas. Policialmente, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil vienen tratando esta cuestión desde el punto de vista de las unidades de extranjeros. Claro, ¿qué ocurre? Que, cuando se trata de personas del ámbito comunitario, les pasa desapercibido. Nosotros tenemos que ocuparnos de que las ciudadanas comunitarias que puedan verse sometidas a la trata con fines de explotación sexual o de otro tipo tengan una atención especial por parte de nuestras policías, por parte de las Policías Locales, pero, sobre todo, de la Unidad de Policía adscrita —del Cuerpo Nacional de Policía— a la Junta de Andalucía.

En el ámbito policial —como antes les apunté— también trabajamos en la detección temprana de las posibles situaciones de riesgo para las mujeres, captando información, analizándola y valorándola desde una perspectiva científico-policial. Y, por otro lado, estamos trabajando en el proyecto de decreto de acreditación de víctimas de violencia de género en Andalucía y el proyecto de decreto del plan de seguridad personal.

Para finalizar, les diré solo que quiero renovar nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género y que seguiremos trabajando sin descanso mientras haya una sola mujer que sufra el terror que supone la violencia por el solo hecho de ser mujer.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Gracias. Y creo que, en nombre de esta Comisión, también podemos recordar, como lo hacía el Consejero, a la mujer que fue asesinada y enterrada ayer en Écija como consecuencia de la violencia de género. Y, desde luego, yo creo ser la portavoz de esta Comisión, también además de la Presidenta, en rechazar, como lo hacía el propio Consejero, rotundamente la violencia que sufren, que siguen sufriendo muchas mujeres en silencio.

Ahora, para seguir esta comparecencia, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero.

En primer lugar, reiterar el pesar del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía por el asesinato que se produjo en Écija, por cualquier asesinato que se pueda producir en este año con motivo de la violencia machista.

Estamos ante un tema especialmente sensible para la sociedad. O, según se mire, hay quien no tiene sensibilidad ninguna y se sigue escudando en la falsedad de las denuncias para no reconocer que en algo estamos fallando.

Me agrada, me agrada saber que hay insatisfacción por parte de la Consejería porque eso demuestra que seguiremos buscando fórmulas y que seguiremos intentando superarnos porque hay muchas mujeres a las que le va la vida en ello.

Y hay un primer dato que llama la atención: en diez años, más de seiscientas mujeres han perdido la vida; en concreto, han sido 661. Son, si me permiten la comparación, siete catástrofes equiparables al 11-M, y no tienen ningún monumento que las recuerde, más bien asistimos a la banalización del dato por aquellos que quieren cerrar los ojos ante tal barbarie. En concreto, en el año 2011, ninguna de las mujeres asesinadas en Andalucía había presentado denuncia. Ninguna. Hay una que parece ser que sí; no tengo contrastado el dato, pero prácticamente ninguna en España. Y no es de extrañar, no es de extrañar, teniendo en cuenta que asistimos a un proceso de culpabilización permanente a las víctimas de violencia de género en este país, a pesar del escalofriante dato que he señalado al principio.

Las palabras de Toni Cantó adquieren así un tinte irresponsable, retrógrado, muy peligroso en esta materia. Se disculpa pero el daño ya está hecho, como si 661 muertes en diez años no fueran suficientes para no abrir la boca antes de contrastar los datos. Ante declaraciones como esa, pienso siempre en las palabras que me decía una ex maltratada cuando veía los anuncios de la tele sobre violencia de género: «¿Que no estoy sola? Si es que parece que se están riendo de mí». Pues bien, Toni Cantó, UPyD y los partidos que lo apoyan o que se niegan a reprobarlo, el PP, se acaban de carcajear literalmente de ella. Por eso, cualquier acción dirigida a coordinar, a reforzar la orden de protección, garantizar una mejor seguridad, una actuación integral a la que también se ha referido el Consejero de todas las fuerzas de seguridad y todas las judiciales serán bienvenidas.

Las leyes de violencia y protección estatales y andaluzas no se construyen contra los derechos de los hombres, a diferencia de lo que dicen muchos, como los que quieren esconder su propia conformidad con esa violencia, sino en garantía de la seguridad de las mujeres, con las garantías judiciales necesarias y con el respeto absoluto de los derechos constitucionales de todo el mundo, y así lo declaró el Tribunal Constitucional. Algunos quieren ser más papistas que el papa en materia tan sensible. Por favor, que lo hagan en su casa o que sean públicamente reprobados, porque hay vidas humanas en juego.

Pero, claro, es que no se sabe muy bien de qué sensibilidad estamos hablando, si la propia reforma del Código Penal recoge los planteamientos retrógrados de quienes consideran que estas leyes van contra los hombres. Un anteproyecto en el que las palabras violencia de género brillan por su ausencia como si no hubiese internacionalmente ya un consenso en la materia, como si tuvieran miedo a lo que es ya un clamor, que no es otra cosa que las mujeres se están muriendo por causa de la violencia machista; ni maltrato doméstico, ni agresiones en el ámbito del hogar, ni nada parecido: violencia machista. Como si la educación lingüística tampoco tuviera importancia. Pero ¿qué va a tener? Parecemos tontos. Si la Educación para la Ciudadanía, que se ocupaba de estos temas, ha sido suprimida, vilipendiada y proscrita.

Una reforma del Código Penal que prevé suprimir la falta de vejación injusta, que son los primeros menosprecios, el primer eslabón de la cadena de maltrato —no son palabras mías, se han oído estos días: son de la Presidenta del Observatorio de Género del Consejo General del Poder Judicial—.

La reforma que prepara el Ministerio de Justicia solo prevé mantener las faltas merecedoras de reproche penal, pero como delitos leves, denominados de escasa gravedad y que estarían castigados con penas de multa. ¿Saben que las multas acaban pagándolas las propias víctimas de violencia de género? ¿Saben que en la mayoría de los casos tienen bienes gananciales porque, además, eso las sujeta permanentemente al agresor? ¿Saben que tienen que pagarlas para que no acaben embargándoles los escasos bienes que tienen o que pudieran seguir teniendo, como, por ejemplo, el piso, la que realmente lo tiene? En el proyecto, en el anteproyecto también se prevé eliminar el agravante de maltrato habitual en materia de menores. ¿Qué sentido tiene eso? ¿De verdad, de verdad creen que se va a proteger así a los menores? Y, para colmo, se pretende incluir la mediación familiar en los casos de maltrato, prohibida por la propia Ley Integral de Violencia de Género y por el propio sentido común. Para que exista mediación, para que exista mediación tiene que existir una igualdad de condiciones, de condiciones; y para que exista mediación no puede haber falta de libertad, cosas que todo el mundo tiene claro que no están presentes en la violencia de género. Esta reforma, contraria al concepto de violencia de género, como ya he dicho, mermaría la capacidad de protección de las víctimas, castigadas ya por otras iniciativas que se emprenden por el Gobierno central, como recortes presupuestarios, imposición de tasas, o la reforma de la Administración local con la consecuente desaparición de los servicios municipales de igualdad y de violencia de género. Efectivamente, no hay sensibilidad, y lo que desde este grupo se pide a la Consejería de Justicia es que aumente la sensibilidad, que esta sea una de las políticas de resistencia frente a lo que se nos viene encima, que se dirija contra esa política, pero de verdad, no escondiendo aumentos presupuestarios en lo que va a irse a otras víctimas. Decía que hay que aumentar la sensibilidad y que esta tiene que ser una de las políticas de resistencia frente a lo que se nos viene encima, que esa política ha de ir dirigida, de verdad, de forma contraria a la que se está diseñando para todo el Estado, y no escondiendo aumentos presupuestarios en lo que se va a ir a otras víctimas, porque hay que separar la violencia de género de las víctimas de otras violencias, y no caer en la trampa de decir que el presupuesto se aumenta en un millón de euros, cuando ese millón se destina a las víctimas de otro terrorismo. Ese no es ahora un problema acuciante y hay que priorizar, hay que situar a estas víctimas en su sitio y con sus recursos, porque son una auténtica sangría, son tantas como muertes en carretera, y no se deja de invertir en que mermen las muertes en carretera.

Dentro del área de justicia y seguridad, la Junta dispone de la Unidad de Policía Adscrita, del Servicio de Atención a las Víctimas, del turno de oficio especializado, de juzgados con competencias compartidas en violencia de género, dieciocho de ellos exclusivos, diez puntos de encuentro familiar. En la exposición del Consejero se ha hecho referencia a algunas de estas cuestiones, quizá sería necesario profundizar en las mismas, especialmente en la organización, y sobre todo en la externalización que hay de estos servicios, porque en materias prioritarias hay que ser especialmente sensibles con la capacidad de aprovechar los recursos propios para poder destinar el ahorro a otras cuestiones dentro de esta misma materia. Un ahorro, por supuesto, en este caso, que no pasa por la mediación, de verdad, no pasa por la mediación. A nadie se le ocurriría proponer la mediación en supuestos de terrorismo. Por Dios, es una estupidez tan grande como esa, es una estupidez así de grande, porque no se posibilita libertad, no se posibilita igualdad. Y, bueno, parece ser que el Ministro no ha trabajado bien el tema, será que le da igual el número de mujeres fallecidas, o le da igual que no haya denuncias, o que las órdenes de protección no funcionen, o que no haya educación para que esto suceda.

Yo estoy haciendo un análisis político, y cuando se toman medidas políticas tienen una serie de consecuencias. Si se elimina la Educación para la Ciudadanía se está propiciando que no exista una educación en valores, y se está propiciando que haya valores de igualdad, sustanciales, que inciden en esta materia. Y me parece muy bien que el Partido Popular esté en contra de que yo manifieste esto. Porque me voy a adelantar a la crítica del Partido Popular, hombre, me voy a adelantar a la crítica. Esto es una sesión de control, y en esta sesión de control el Gobierno informa, pero los grupos también proponen. Y estoy proponiendo políticas y estoy proponiendo resistencia frente a otra política. Y estoy diciéndole a la Consejería de Justicia que tendremos que resistir frente a otra política. A ustedes les gusta mucho esa política, veremos a ver si les gusta mucho a las mujeres que están muriendo día tras día, veremos a ver. Así que permítanme que este grupo exprese con total tranquilidad y con total coherencia su política sobre esta materia, y pasa por resistir frente a políticas del Partido Popular, y falta por incidir en la Junta de Andalucía contra las políticas que se están haciendo en el Gobierno central. Porque estamos hablando de justicia, estamos hablando de justicia, y esta Consejería tiene la responsabilidad de hacer...

Señora Presidenta, yo pido amparo, porque esto no puede ser.

[Intervenciones no registradas.]

Es que están aquí, es que están aquí...

[Intervenciones no registradas.]

Sí. Tiene la responsabilidad esta Consejería de hacer que esta injusticia que se nos propone no funcione. Para que de verdad funcione la justicia que demandan las víctimas, y para ello hay que seguir trabajando en la organización más adecuada, en la mejor administración de los recursos propios para seguir garantizando el servicio público a aquellas personas que más lo necesitan, no nos vaya a pasar como en la Comunidad de Madrid y acabemos teniendo tintes religiosos fascistas en las entidades que gestionan los recursos públicos. Para ello nada mejor que asumirlos con recursos propios, con funcionarios y funcionarias bien formados y objetivamente seleccionados, que trabajen en una Administración bien coordinada y organizada.

Le pediría, señor Consejero, que de verdad esta Consejería se sitúe en el lado de las víctimas...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, tiene que ir terminando.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, normalmente, no utilizo todo el tiempo, así que permítanme que me extienda un poco, pero ya termino.

... que de verdad se sitúe al lado de las víctimas, que abandone la neutralidad, porque la Administración tiene que estar en favor de los más débiles, que se sitúe de verdad junto con las mujeres víctimas de violencia de género y, por tanto, y, por tanto, frente a las políticas del Partido Popular que están agrediendo a esas mujeres víctimas de violencia de género. Que de verdad seamos la punta de lanza de toda la política de protección en esa expresión que usted utilizaba de insatisfacción permanente porque estamos ante un problema gravísimo que, por tanto, debe recoger todos nuestros esfuerzos para que esa insatisfacción se canalice en la mejora de todos los servicios.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, Presidenta. Muy buenos días.

Señor Consejero, el Grupo Socialista solicitaba su comparecencia un día como hoy, precisamente, para hablar del punto de coordinación de órdenes de protección, al cual usted ha hecho mención, tres años de órdenes de protección en Andalucía, una comunidad pionera también a nivel nacional. Pero usted ha traído aquí un debate más extenso, usted ha traído aquí el debate de la violencia de género en el ámbito de su competencia, en el ámbito competencial, y también le agradezco, como lo hacía la portavoz de Izquierda Unida, sus primeras manifestaciones en cuanto a esa insatisfacción personal e institucional, creo que transmito sus mismas palabras, contra la violencia de género, algo que comparte este Grupo Socialista.

Usted hacía una reflexión no tanto en materia de violencia de género, sino en la necesidad de avanzar en igualdad, que al final es la base, es la base y el origen. La desigualdad y la violencia nacen precisamente desde el origen de esa desigualdad de género de oportunidades entre mujeres y hombres.

Y en relación también con algo que se ha dicho aquí, es cierto que distintos grupos políticos habíamos avanzado durante muchos años con la idea de buscar consenso, pero en este momento el consenso, señor Consejero, no garantiza los avances. En este momento, incluso, los consensos que se piden incluso por el propio Ministro de Justicia, garantizan retrocesos más que avances. Y es lógico que los grupos progresistas

estemos preocupados. Y es lógico que haya una preocupación con esa modificación o propuesta de anteproyecto de Código Penal. Y es lógico que las mujeres progresistas y las mujeres que hemos, muchos años de nuestra vida, o al menos casi toda nuestra vida, hemos convivido con una ideología, hemos convivido con el feminismo, estemos preocupadas, y estemos no solamente insatisfechas, sino muy preocupadas.

Pero, además, esta comparecencia creo que viene en un momento también de reflexión oportuno. En el ámbito europeo, creo que ayer mismo, si no me equivoco, se ratificaba en el Parlamento Europeo la Euroorden, que, aunque es verdad que entró en vigor en 2011 o se aprobó mejor dicho en la Directiva, no es menos cierto que no se va a desplegar totalmente creo que hasta el año 2015, en palabras del propio Ministro de Justicia. Es cierto que muchos de los países europeos no tenían ese despliegue de esa Euroorden, precisamente porque las medidas no eran penales, eran civiles, algo que ahora también nos podemos encontrar en el futuro en nuestro propio país con este anteproyecto.

Y algo que también ha pasado un poco desapercibido en estos últimos días, pero que el Grupo Socialista quiere hacer aquí mención, que es ese anuncio de la responsable de ONU Mujeres, de Michelle Bachelet, de abandonar ONU Mujeres para volver a su país. Desde aquí creo que el Grupo Socialista quiere hacer un reconocimiento a la labor de ONU Mujeres, a la labor de los organismos internacionales y, concretamente, a la labor de Michelle Bachelet, que ha sido muy importante a nivel internacional tener esos cómplices, hombres y mujeres que han luchado contra la igualdad y contra la violencia.

Y por tomar unas palabras del máximo responsable, Ban Ki-moon, responsable de Naciones Unidas, el 8 de marzo decía que «la violencia contra las mujeres es una horrenda violación de los derechos humanos, una amenaza global, una amenaza para la salud pública y un escándalo moral». Así que no se extrañe nadie si nos escandalizamos, señor Consejero, y nos escandalicemos por, efectivamente, las denuncias falsas, las falsas denuncias falsas, ese 0,01% al que hace alusión la Fiscalía General del Estado. Nos sigue escandalizando. Nos sigue escandalizando que las mujeres maltratadas sigan teniendo una sombra de sospecha sobre sus testimonios y sobre sus palabras.

Y por eso nos parece tan importante, Consejero..., nos parece tan importante traer esta reflexión a una Consejería como la suya, quizás la Consejería más importante, no por lo que se ve de lo que hace, sino por lo que muchas veces no se ve que están haciendo, y cuando no se ve que están haciendo es porque lo están haciendo. Y están consiguiendo incorporar en el ADN de esa Administración de Justicia del siglo XIX, pero no por falta de medios materiales, sino porque los medios humanos se han formado —y usted lo conoce bien—..., se han formado en un modelo de justicia que no es un modelo de justicia reparador ni era un modelo de justicia pensando en las víctimas. Yo estudié Derecho en los ochenta y jamás vi la palabra «víctima» en ninguno de los códigos penales. Yo he estudiado, además, el Código Penal de Rodríguez de Mesa, que era bastante contrario a todos estos planteamientos, y la reparación de la víctima no estaba en el orden del día, ni político ni social ni en los estudios de Derecho ni en el ADN de las personas que luego nos hemos dedicado a esto o que se están dedicando a esto.

Por eso es tan importante avanzar para no retroceder y por eso es tan importante ese informe al que usted ha hecho hoy referencia, de cuáles son sus competencias exactas, cuál es exactamente..., cómo están intentando inyectar en ese ADN de la Administración de Justicia todos y cada uno de los instrumentos de coordinación, como es la Orden de Coordinación, como es el Punto de Coordinación, como ese dato tan importante

de ese 42,6% al que usted hacía referencia. E, incluso, usted ha hecho mención o creo recordar que usted ha dicho algo así como que la Orden de Protección es la medida más contundente que en este momento tenemos a disposición de las mujeres que sufren violencia de género.

Por eso es tan importante que ese Punto de Coordinación venga hoy aquí, que ese proyecto que usted ha anunciado en los últimos segundos de su intervención o esos dos futuros proyectos de decreto —creo recoger— de Plan Protección Personal, que es un desarrollo de la propia Ley de Violencia de Género andaluza, y estatal también, pero específicamente la andaluza, y ese Proyecto de Acreditación de Violencia de Género, que nos..., que..., bueno, nos llama no la atención, porque no nos llama la atención, sabíamos de su compromiso previo con este tema, pero sí que le felicitamos y nos congratulamos de que lo haya anunciado usted ya aquí ese trabajo que están ustedes realizando en esos dos proyectos de decreto.

Así que, simplemente, este Grupo Socialista, como siempre, no le felicita: como siempre, le dice que siga trabajando, que es algo mucho más que felicitarlo. Seguir trabajando es seguir ocupándose y seguir preocupándose. Así que ocupándose y preocupándose por la violencia de género y por la igualdad de género. Y si tiene usted de cerca al Ministro Gallardón, tómese usted par de cafés con él, échele dos tardes y dígame, por favor, que los avances son avances y que los retrocesos son retrocesos, y que no se puede decir que un anteproyecto de Código Penal mejora técnicamente quitando las palabras «violencia de género». Eso no es una mejora técnica: es una disminución ideológica en la protección de las mujeres víctimas.

Así que muchas gracias, y a seguir trabajando, Consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Con la venia, señora Presidenta.

Buenos días, señor Consejero.

Ante todo, me gustaría hacer una aclaración y decir que hoy hablamos aquí a instancias de una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Se lo digo, sobre todo, a la señora Doblas, porque creo que ni el tono ni la forma de su intervención, en un aspecto como este, han sido los más adecuados, y mucho menos tras una intervención —y he de reconocerlo, y no nos duelen prendas— del Consejero que ha sido rigurosa y, desde luego, nada autocomplaciente, como normalmente se distinguen en las intervenciones de otros consejeros. Así que se lo agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, desde luego, no podemos hacer otra cosa que lamentar la actitud, politizando absolutamente la intervención, del Grupo de Izquierda Unida y lamentando, por supuesto, los aspavientos con los que ha llevado a cabo esa intervención, que nada favorece al debate en pro de acabar con esta lacra social, como es la violencia de género. Creo que todo lo contrario: nos acredita a todos aquellos que humildemente, por supuesto, trabajamos en el día a día por erradicar, desde diferentes ámbitos, la violencia de género.

Los que hemos trabajado con mujeres a diario víctimas de violencia de género conocemos de primera mano cuáles son de verdad las necesidades y los problemas que asumen y a los que se enfrentan. Por eso, no creo que por más gritar se lleve más razón ni, por más fuerza que se ejerza en una intervención, se lleve por tanto más razón, y se le pretenda quitar la razón a aquellos que hoy vienen aquí a —de verdad— conocer datos reales por parte del propio Consejero; porque para eso sirve una comparecencia, no para hacer demagogia y hacer una intervención interesada, sino para conocer de primera mano datos que solo —solo— el propio Consejero, a través de los técnicos funcionarios de su Consejería, nos puedan aportar. Y creo que eso es lo que enriquece debates de estas características.

Dicho esto, señor Consejero, permítame que le haga una apreciación, y es que, en algunas de las preguntas escritas que por parte de este grupo presenta en muchas ocasiones —creo que esto es una aportación constructiva, es sin lugar a dudas—, nos remiten en la respuesta a la página web. Pero he de decirle que es una página web, a la que usted nos remite, que es de la Consejería de Salud y Bienestar Social, que está actualizada a 18 de junio de 2012. Por ello creo que deberíamos empezar también por ahí, actualizando la información, sobre todo cuando lo que se nos propone como respuesta a las preguntas de este grupo es que nos remitamos a la página web. Si está actualizada, mucho mejor, será mucho más veraz y mucho más rigurosos los datos que allí podamos contrastar, según la información que se le solicita.

Dicho esto, también me gustaría hacer un recorrido por algunas de las situaciones reales que padecen las mujeres que sufren violencia de género, en pro siempre de contribuir a la mejora de los mismos.

Señor Consejero, usted ha hablado de los juzgados específicos que existen en Andalucía, pero no ha abundado en la situación real que estos padecen. La situación real es que hay muchos espacios de estos juzgados que no cumplen las características ni las necesidades de estas mujeres, que en ocasiones han tenido que compartir sala tanto la víctima como el agresor, lo cual creemos que es una situación insólita y que, por ello, debe ser corregida con la mayor celeridad posible.

Nosotros creemos también que la formación que existe por parte de los funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia de género no es la más adecuada. Se ponen medios, usted ha especificado algunos de ellos, a través de diferentes organismos, a través de diferentes módulos que se están poniendo en marcha, pero no es lo suficiente, no es lo suficiente, porque una de las grandes demandas, reivindicaciones y, permítame, quejas de las mujeres víctimas de violencia de género que se enfrentan a un proceso de estas características es la falta de sensibilidad con la que muchos funcionarios les tratan a lo largo de todo el procedimiento. Y, por ello, creemos que debe ser corregido, porque hay medios para corregir, solo hace falta hacer una política de mayor prevención, dentro de los propios estamentos de la Administración pública.

Cuando hablamos de la Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, nosotros solo podemos valorarla como muy pobre en su desarrollo, muy pobre por muchos aspectos. También entiendo que Izquierda Unida lo habrá valorado así, cuando, en el propio acuerdo de gobernabilidad, uno de los puntos que pretenden poner en marcha a lo largo de esta legislatura es una modificación de esta ley, ya que incluso habla de una serie de proyectos que, desgraciadamente, desde el año 2008, estamos esperando su ejecución..., su puesta en marcha, mejor dicho, pero que esto nunca llega. Les hablo, por ejemplo, del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, que ya siendo Consejera la señora Presidenta de esta Comisión, la señora Navarro, ya anunciaba que se trabajaba al respecto

y, sin embargo, en el año 2013 aún no sabemos nada del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género.

He de decirle también que el Plan de Seguridad Personal es un plan que contempla la Ley 13/2007, como usted bien sabe, en su artículo 32, y que también a finales de 2008 ya se conocía, supuestamente, del trabajo sobre este plan, y que usted es hoy, después de cinco años, cuando anuncia la puesta en marcha, probablemente, de este Plan de Seguridad Personal.

Nosotros creemos que este Plan de Seguridad, ya que tiene un retraso tan importante, debería ser puesto en marcha de forma inminente, porque son muchas las mujeres que verdaderamente lo necesitan. Un Plan de Seguridad que ampara a las mujeres, que aumentaría su autoestima, y que, desde luego, garantiza una seguridad que hoy no tienen.

Desde el Partido Popular llevamos años presentando en la Cámara del Parlamento andaluz esta iniciativa, una iniciativa similar, que siempre ha sido rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida, pero que creemos de verdad que allá donde algún tipo de actuación similar se está poniendo en marcha está teniendo muy, muy buenos resultados.

Me gustaría, ya que usted también lo ha nombrado —y me alegra—, hablar de las UVIVG, las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, porque me consta que ha sido más de una las que han denunciado la saturación que tienen. Y creo que estas unidades, que normalmente pasan un poco del discurso general de cuando se habla de violencia de género..., creo que hacen una labor muy importante, con profesionales muy cualificados al frente, y que necesitan de todos los recursos, tanto personales como materiales, para poner en marcha estas valoraciones integrales a las mujeres víctimas de violencia de género. No tiene sentido que en un proceso de violencia de género haya mujeres a la espera de una valoración de seis meses, por ejemplo, pues, evidentemente, no pueden ser de la misma calidad estos informes. Y, por tanto, el desamparo en el que se encuentran durante este tiempo las mujeres también hace que eche para atrás a la hora de dar los pasos necesarios para afrontar una denuncia y afrontar, por tanto, todo el proceso que les lleva.

Señor Consejero, también me gustaría hacer en el día de hoy alusión al turno de oficio. Usted lo ha mencionado, pero también es cierto que hay un desánimo generalizado de las mujeres que necesitan recurrir a él en torno a la actitud del turno de oficio con respecto a los casos y las situaciones de violencia de género, pues en muchas ocasiones, más bien como..., que hay un desánimo generalizado, porque no encuentran el apoyo y el respaldo necesarios en el turno de oficio con respecto a estos asuntos.

Son situaciones de las que hoy aquí usted ha hablado. Nosotros hablamos, porque es una realidad, pero también es una realidad el 54% menos que prevé su Consejería en los presupuestos para el año 2013 con respecto al programa 3.1.T. Para nosotros es importante destacar la falta de ejecución presupuestaria que en el año 2012 se ha hecho de ciertos programas del programa 3.1.T. Evidentemente, no correspondía parte de ese ejercicio ya a la Dirección General de Violencia de Género que tiene hoy su Consejería, pero es necesario que usted los conozca, porque creemos que hay partidas que deben huir de los recortes y que hay partidas que..., es fundamental no recortar en ellas para que el servicio sea lo más adecuado posible, pero sobre todo para, paralelamente a otras actuaciones, acabar con la violencia machista.

Por ejemplo, es importante destacar..., que no se suele hablar, a veces quizás por propios complejos de quienes hablamos de estos asuntos, pero es importante destacar —y en esta sede creo que es el lugar y es el

sitio— el Programa de Reeducción de Maltratadores. No se ha invertido nada de lo que estaba presupuestado para el ejercicio 2012. Ya le digo, creo que no debemos tener complejos, pero cierto es, cierto es que una persona que se encuentra en prisión por este motivo necesita de una atención específica y, desde luego, se le necesita reeducar si pretendemos que cuando salga a la calle no vuelva a cometer el mismo delito.

Y, por tanto, también creemos que es fundamental el trabajo en las universidades, que está dejando que desear con respecto a la colaboración con la propia Consejería. Le digo esto porque, viendo los presupuestos, se ve como de lo presupuestado casi setenta mil euros, pues se han invertido simplemente, o se han ejecutado, mejor dicho, 16.000 euros. Pero es que al cierre del propio ejercicio 2012 no se habían pagado ni siquiera estos 16.000 euros. Creemos que es una cantidad ridícula, escasisima, y que la universidad es un lugar donde muchos jóvenes, hombres y mujeres, se forman no solo académicamente, no solo profesionalmente, sino también personalmente, y que en la universidad incluso se pueden detectar ya muchos casos de violencia de género. En la universidad al igual que, obviamente, en cualquier otro espacio donde se aglutinen muchos jóvenes, ya que las edades en las que se está ahora mismo vislumbrando un aumento de la violencia machista es entre los adolescentes y edades de adultos jóvenes, permítanme la expresión.

Por eso, creo que no debemos caer en los recortes en materia de violencia de género y debemos seguir apostando por ampliar los mecanismos y, sobre todo, ampliar aquellos en los que se refieren a la atención específica a las mujeres víctimas de violencia machista. Hay muchos ejemplos, en muchas localidades, no digo quién las gobierna, pero muchas —y, permítame, después de la intervención de la señora Doblas— dirigidas por el Partido Popular, en las que son ejemplo muchos programas que a nivel andaluz se han copiado, incluso, porque los resultados son buenos, si aquí no debe existir color alguno, obviamente, en la gestión de los servicios y en la gestión de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Pero, desde luego, creo que tenemos que optimizar los recursos existentes. Tenemos que ser conscientes de las necesidades que existen en el ámbito judicial para atender de forma adecuada a las mujeres víctimas, y yo incidiría mucho en la formación del personal y también en diseñar instrumentos que acompañen de verdad... Que lo decimos muchas veces, el proceso de acompañamiento, pero es que el proceso de acompañamiento no es real en la mayoría de los casos, el proceso de acompañamiento se está haciendo en muchos casos a través de recursos municipales, porque no existen... Perdón.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que terminar, ¿vale?

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señora Presidenta.

... porque no existen los recursos adecuados y suficientes por parte de la Administración autonómica para que esto sea una realidad.

Por tanto, yo quiero agradecer las palabras del Consejero, la insatisfacción que muestra, porque creo que eso es lo único que va a hacer posible la mejora de los servicios que existen actualmente para atender a las

mujeres víctimas, pero, desde luego, también entiendo que con esa actitud y con las relaciones de lealtad institucional con otras administraciones, podremos entre todos acabar con esta lacra social.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, porque, claro, tan largo parlamento y con la meteórica y diría yo que excesivamente extensa comparecencia de hoy, en el número de preguntas y de comparecencias, creo que vamos a salir de aquí sabe Dios a qué hora.

Comparto con la señora Doblas lo que dice del proyecto de Código Penal. No hubiera sido difícil, hubiera sido técnicamente riguroso —y lo digo como jurista, fundamentalmente— haber incluido la expresión violencia de género en esos tipos; hubiera sido deseable. Porque además así se visualiza, y los juristas, que acuñamos siempre términos, nos haríamos a la expresión, agregándola a un concepto específico a la hora de, incluso, interpretar otros preceptos del Código Penal.

La supresión de la falta de vejación injusta, a mí sin embargo sí me parece correcta. Me parece correcto que se hayan suprimido todas las faltas. Lo que no parece ya correcto es que no se haya elevado a la categoría de delito menor las vejaciones concretas sobre una mujer que tienen un tinte machista. Porque es verdad que otras faltas se han elevado a la categoría de delitos menores y se han mantenido en el Código Penal. Pero si lo vemos bien, y se lo digo por mi experiencia como fiscal, que he trabajado muchos años en violencia, le puedo decir que como cualquier vejación prácticamente ya es delito, con los tipos abiertos existentes, yo la falta de vejación injusta de un hombre o de una mujer no la he aplicado en mi vida, lo llevábamos al delito. Luego no creo que esté descubierto de protección, desprotegida, esa situación por parte de la mujer.

Me pide usted, señora Doblas, dos cosas: una, que abandone la neutralidad —me ha dicho textualmente— y me ponga del lado de las víctimas. No sé si es que no ha querido decir eso, porque decirme que yo soy neutral en la lucha contra el delito contra la violencia de género...; desde luego, no quiero que haya querido decir esa cosa. Y después me pide que no pague a las víctimas de violencia del terrorismo y les pague y les dedique todo el dinero a las víctimas de violencia de género. Es verdad que me preocupan a mí más las víctimas de violencia de género, porque son víctimas actuales; las otras son víctimas de hechos, de sucesos ya inevitables y ocurridos. Pero también debo ocuparme con equidad de toda víctima que exista en Andalucía.

Con relación al Grupo Socialista, no puedo decir más que muchas gracias por animarme y por pedirme que siga trabajando en esta línea. Estoy encantado.

Y contestando, por último, a la señora Mestre, lo primero que debo hacer es felicitarla por la calidad de su exposición. Me parece que sus facultades de expresión son dignas de las aulas universitarias, de los grandes juristas o de los grandes políticos. Yo, que me aprecio de tener olfato, creo que usted va a tener mucho porvenir en política.

Dicho eso, usted me dice...

[*Rumores.*]

No, no, que estoy convencido de ello; de verdad.

[*Intervención no registrada.*]

Es verdad que a veces no controlamos la actualidad de la información que se remite en las preguntas escritas. Pero es que ustedes me machacan a preguntas escritas. Como yo respondiese, copiándole y controlando una a una, desde luego, estaba perdido, no tendría personal para dedicarme a otras cosas en la consejería.

Me dice otra cosa, que eso sí me preocupa, y es que se comparte por víctima y agresor la misma sala en los juzgados. Yo no sé cómo solucionar eso, porque el primer garante de que esa situación no se produzca son los que custodian a la víctima, o los que custodian al maltratador; sobre todo, si está detenido. Yo puedo, a través de la Dirección General de Interior, lógicamente, hacer que se tome nota por parte de la Unidad Adscrita, tratar de transmitir ese mensaje a las Policías Locales; pero piensen que la inmensa mayoría de personas detenidas que son trasladadas a los juzgados —en violencia de género y en todo lo demás, pero también en violencia— lo son por miembros del Cuerpo Nacional de Policía o miembros de la Guardia Civil. Con lo cual, yo le aconsejaría que lo hablase también con el Ministro de Justicia, con objeto de que entre todos arreglemos ese problema que dice que existe.

Me habla de la urgencia del Plan de Seguridad. Efectivamente, urge regularlo. Porque está funcionando, en la práctica está funcionando, y creo que funciona muy satisfactoriamente. Pero tenemos que homogeneizar las formas de actuación y tenemos que garantizar la eficiencia y la igualdad en toda Andalucía. Y de aquí la conveniencia de que cuanto antes se regule el Plan de Seguridad.

Me dice que las UVI están colapsadas. ¿Qué no está colapsado hoy? Presente una demanda por despido, verá cuándo se la señalan; un recurso contencioso, una demanda civil o vaya al médico. Le quiero decir que vivimos en una situación de crisis, de pobreza, no ideológica, gracias a Dios; no en valores, gracias a Dios, pero sí económica. Y, lógicamente, estos son los mimbres con que contamos, no podemos hacer otra cosa más.

Se queja también de la falta de apoyo a las víctimas por parte de los abogados del turno de oficio. Mire, yo tengo mucha fe en los abogados, los abogados y los procuradores de este país son de una profesionalidad ejemplar. Yo he visto abogados del turno de oficio peleando como leones por un cliente pobre que no les iba a retribuir más, estudiando muchas horas y defendiendo hasta el final, a través de escritos y recursos, a su cliente. Entonces, me choca lo que me dice de que las víctimas detecten una falta de apoyo. No sé cómo ha conocido ese dato, convendría quizás que lo habláramos y lo valoráramos.

Y quiero decirle, y con esto termino, que el Programa de Reeducación de Maltratadores se financiaba con una ayuda directa del Estado. Y que este año el Gobierno la ha dejado a cero; igual que con inmigrantes. La ha dejado a cero. No me lo negará. Luego, consiguientemente, me dice: «Es que no hay presupuesto para

eso». Hombre, además, si está en la cárcel, quien tiene que reeducar es prisiones, no nosotros. Nosotros reeducaremos al maltratador que ya se halle en libertad. Pero si, encima, el poco dinero que teníamos nos lo han quitado, pues usted me dirá cómo formamos, cómo reeducamos a los maltratadores.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia agrupada también. Les recuerdo, señorías, y creo que en esta comparecencia pues hemos sido bastantes generosos en el tiempo, a pesar de la promesa que nos habíamos hecho a nosotros mismos el día que hicimos el orden del día de ser breves. Yo entiendo que el tema es lo suficientemente apasionante, si me permiten la expresión, como para que incluso la portavoz de Izquierda Unida, que nunca, desde que existe la comisión, ha agotado el tiempo, y hoy ha sobrepasado el tiempo establecido. Bueno, pues quiero de nuevo pedir que seamos en la medida de lo posible breves, porque la comisión es larga, como muy bien sabemos, desde el día que hicimos el orden del día.

9-13/APC-000043 y 9-13/APC-000094. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma y la política desarrollada relativa a espectáculos públicos, actividades recreativas, juego y espectáculos taurinos

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Las siguientes comparecencias, agrupadas a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. Concretamente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere información sobre actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la información que piden es sobre la evaluación de la política desarrollada por la consejería relativa a espectáculos públicos, actividades recreativas, juego y espectáculos taurinos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo procuraré también ser lo más breve posible...

[Intervención registrada.]

¿No? Bien, sigo siendo un buen opositor. Veo que no agoto el tiempo.

Yo, atendiendo el requerimiento gustoso que se me hace por parte de ambos grupos, quiero empezar recordando que la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía se puso en marcha en el año 1993, como consecuencia de un acuerdo que se firmó unos meses antes, todavía en el año 1992, entre la Junta y el Ministerio del Interior. En aquellas fechas se incorporaron cien agentes, que se incardinaron todos aquí, en la Jefatura Provincia de Sevilla, y desde entonces la unidad del cuerpo se ha ido extendiendo en su implantación, en su número y en el número de cometidos.

En 1997 se establecieron las jefaturas provinciales de Cádiz, Granada y Málaga, y en 2002 las de Córdoba, Huelva, Jaén y Almería. En los meses de octubre y noviembre pasado se han incorporado 133 nuevos agentes a la unidad, y se ha generado un grupo operativo local en el Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

Hoy somos conscientes de que contamos con una plantilla de un total de 600 agentes del Cuerpo Nacional de Policía integrados en esta unidad, en la que contamos con equipos de protección y apoyo marítimo para la vigilancia pesquera, núcleos operativos de motos, que actúan fundamentalmente en el campo medioambiental con una actuación integral. Incluso, tenemos un núcleo operativo de esquí, lo cual no es anormal en una tierra como esta, tan rica en manifestaciones de todo tipo y que se halla, lógicamente, en la nieve, en Granada. Los datos que iré introduciendo a lo largo de mi intervención avalan la eficacia y la profesionalidad de la Unidad de Policía Adscrita, que quiero aquí resaltar y poner de relieve.

En cuanto al marco de actuación de esta unidad, debemos contar que en Andalucía se tiene una Unidad de Policía Adscrita y que ello ha sido siempre una prioridad del Gobierno. El hecho de esta función se justifica, como podrán imaginar, por la necesidad de proteger en Andalucía los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana en los términos que establece el artículo 104 de la Constitución. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, por su parte, contempla en el artículo 65 la competencia de la Comunidad Autónoma para la creación de un cuerpo de policía andaluz. Pero la Unidad de Policía Adscrita se constituye no como una policía autónoma propia sino como un cuerpo policial que tiene facultades derivadas del Título I del Estatuto de Autonomía y que se establece en base al acuerdo administrativo de colaboración firmado el día 21 de diciembre de 1992, como antes les dije, con el Ministerio del Interior.

Las funciones que desempeña esta Policía en Andalucía son las previstas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como no podía ser de otra manera, que son las propias de las policías autonómicas, pero que aquí, como sabemos, las desempeña una unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrito a la Junta. Tiene, por lo tanto, una doble dependencia: la orgánica, que es respecto del Ministerio del Interior, y la funcional, respecto del Gobierno de Andalucía.

El servicio está concebido como una unidad única, bajo el mando de un comisario único para toda Andalucía, aunque, claro está, al expandirse en las distintas provincias hay en cada una de ellas un jefe operativo adjunto al comisario, que es quien manda esas unidades provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Las funciones de esta unidad son las propias de las competencias que tiene atribuidas a través del propio Estatuto de Autonomía. Y podríamos decir que en cada provincia se mueven en torno a cuatro áreas de trabajo bien definidas: un área de coordinación y enlace, imprescindible en la estructuración de los cuerpos policiales; un área de espectáculos, juegos y actividades recreativas; un área de protección medioambiental y un área de protección de personas, especialmente del menor, mujer, familia e incapaces.

Estas actuaciones desarrolladas durante estos años por la Unidad de Policía han experimentado un crecimiento respecto del año anterior. El área medioambiental representa, sin duda, desde luego, el mayor número de actuaciones. Paso a describirles una a una cada una de estas cuatro áreas.

Por lo que se refiere al área de coordinación y enlace, partiendo de que en materia de seguridad ciudadana durante el año 2012 han experimentado un crecimiento del 18% respecto del año anterior, incluye los servicios de apoyo a seguridad y protección de autoridades, edificios y dependencias de todo tipo, oficiales, pertenecientes a la Junta de Andalucía. Durante 2012 se ha realizado un total de 11.500 actuaciones en esta área —está trabajando la unidad—. Especial mención merecen los traslados de menores, de protección y de reforma. Las cifras son significativas: traslados de menores de protección, 682, y traslados de menores de reforma, 1.201. Esto todo en el año anterior.

El apoyo a los servicios de protección dirigidos a mujeres víctimas y a menores..., los mencionaré en un capítulo aparte porque merece la pena y por razones sistemáticas.

En el área de espectáculos públicos, de juegos y actividades recreativas, se realizan servicios de inspección de los establecimientos e instalaciones —instalaciones, claro, de ocio y esparcimiento—, control en la celebración de espectáculos públicos y el juego en general. Las inspecciones, como podrán imaginar, se extienden a salones de juego, a bares, pubs con música o sin ella, licorerías, discotecas, salas de fiestas, etcétera. Como vivimos en una tierra lúdica, gracias a Dios, pues el trabajo de la Policía aquí es ingente. Lúdica

en el sentido de que somos capaces de trabajar pero también de disfrutar, no de esa Andalucía de pandere-ta que se había venido diciendo durante los años del centralismo.

La finalidad de estas inspecciones que realiza el Cuerpo Nacional de Policía es la detección de posibles irregularidades administrativas o de aquellas otras que se producen en materia de seguridad personal. Se ha realizado en 2012 un total de 5.092 inspecciones y se han levantado más de tres mil actas: 498 por carecer de seguros, 376 por falta de medidas de seguridad y 79 por falta de medidas de salubridad. Luego la actuación de esta Unidad de Policía está garantizando en muy buena medida la calidad de vida de los andaluces.

El mayor número de intervenciones, además de haberse inspeccionado más de diez mil máquinas recreativas y de azar, se produce en relación con boletos y papeletas incautadas que se utilizan en rifas o sorteos ilegales. Se intervinieron en 2012 un total de 160.000 boletos y cartones de rifas ilegales, motivo por el que hemos recibido la felicitación de la ONCE, entre otras instituciones.

El área de protección medioambiental tiene no solo acciones de investigación sino acciones preventivas. La unidad realizó en 2012 cerca de diez mil actuaciones de protección del medio ambiente, la mayoría de ellas —casi dos mil— corresponde a incendios forestales y a protección de especies y de vertidos. En concreto, por incendios forestales se han realizado 1.833 inspecciones y se han levantado 190 actas de denuncias, la mayoría de ellas por quemas no autorizadas, otras por ausencia de cortafuegos, por conductas de riesgo en los montes y por otras muchas causas, claro está. Asimismo, se ha participado en la investigación de 51 incendios forestales, y se esclarecieron 42 de ellos, luego del resultado de éxito en la investigación policial aquí hay que felicitarnos porque es realmente alto.

En la vigilancia sobre vertederos y vertidos se ha producido en 2012 un total de 739 inspecciones y 254 actas de denuncias. También ha actuado en el cumplimiento del control de acampadas, en el aprovechamiento forestal y la protección de especies y recursos: casi mil inspecciones —977— y 358 personas denunciadas en este ámbito. Y después también se han realizado 166 inspecciones en la ordenación del territorio, tema que hoy debe preocuparnos especialmente para impedir que el campo se convierta en asfalto.

Por lo que se refiere al área de protección del menor, mujer, familia e incapaz, como respuesta a la sensibilidad social y al nuevo marco legal, la detección de casos en que las víctimas potenciales sean mujeres y menores de edad —extranjeros o nacionales, da lo mismo— es hoy una labor prioritaria para la Unidad de Policía Adscrita.

Tiene un importante cometido esta unidad, como les decía, en la protección de menores frente a situaciones de desamparo o de abandono. La mendicidad, utilizando menores, es también combatida por esta unidad, denunciando a las personas responsables de esas infracciones criminales. De esta forma tiene encomendadas misiones como la investigación de hechos delictivos o de situaciones de riesgo, explotación o abandono de menores, las retiradas o traslados de menores en el ámbito familiar, y llevan a cabo importantes funciones en el ámbito de control del absentismo escolar de los menores.

El pasado año se efectuaron un total de 126 servicios de protección a la mujer, 382 de protección a los menores, y se llevó a cabo la retirada de 178 menores: 155, a instancias de la autoridad, y en 23 ocasiones, motu proprio por la policía.

El traslado de ingresos de menores en centros de protección y otros traslados han sido de un total de 2.229. También ha desarrollado una actividad importante la Unidad de Policía en este campo.

Y en materia de absentismo escolar, se han llevado a cabo 366 actuaciones con menores.

En cuanto a informes de protección, la policía ha confeccionado 1.084 informes relativos a protección de menores, a requerimiento normalmente, claro, de las fiscalías de menores.

Y termino insistiendo en que, tras dos décadas desde la puesta en funcionamiento de la Unidad de Policía Adscrita, hoy esa unidad es un verdadero referente en toda España, que está perfectamente preparada para atender a los ciudadanos de manera eficaz e inmediata.

A requerimiento de la Consejería de Justicia e Interior, la Dirección General de la Policía, con fecha 11 de febrero de 2013, ha convocado un concurso específico de méritos para cubrir 15 puestos de trabajo policial más en Andalucía, para esta Unidad, con los que queremos generar grupos operativos en zonas de especial sensibilidad para el trabajo policial, como son los grupos operativos que queremos instaurar en Cazorla, en Jaén, y en Almonte, en Huelva. Tenemos —piensen— dos parques naturales al lado, piensen que hay muchas romerías en esas zonas y, por tanto, la presencia policial, que ya por sí sola disuade a los potenciales infractores, nos puede ser de una magnífica utilidad.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a las intervenciones de los distintos grupos. No se encuentra presente la portavoz de Izquierda Unida. Pasamos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, Presidenta.

El Consejero ha explicado pormenorizadamente, y creo que de manera muy correcta, tanto la creación y el origen de la Unidad adscrita en Andalucía de la Policía Nacional, como también cuáles han sido sus principales intervenciones.

Yo quisiera resaltar, sobre todas las cosas dichas por el Consejero, el acuerdo unánime por parte de todos los grupos políticos recogidos en el Estatuto de Autonomía, que contempla, como bien ha dicho el Consejero, en su artículo 65 la competencia para la Comunidad Autónoma andaluza de una Unidad adscrita.

Además de ello, también, no ya solo en el aspecto de la puesta en marcha y del... digamos que el máximo nivel normativo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma a través del Estatuto de Autonomía, sino que también la estrecha colaboración que siempre ha existido entre el Gobierno de la nación, el Ministerio del Interior y la Consejería competente en la materia. Y, además, me gustaría resaltarlo: independientemente del color político que haya sido el Gobierno de la nación, siempre ha existido esa estrecha colaboración para la puesta en marcha de nuestra Policía autónoma, aunque bien ha explicado ya el Consejero, y yo no voy a incidir en ello, que es una Unidad adscrita, pero a mí me gusta llamarle Policía autónoma, para que nos entendamos.

También es verdad y es cierto que en su diseño original, en el primer acuerdo, se tenía una ambiciosa puesta en marcha de una Policía de casi cinco mil efectivos en nuestra tierra. Yo creo que hoy, vista su efectividad y vistos también pues los momentos difíciles desde el punto de vista presupuestario en que vivimos, creo que la Policía autónoma..., la Unidad adscrita está bien dimensionada. Como se ha explicado ya, son 600 efectivos, 725 en catálogo, con una previsión incluso o un acuerdo establecido con el ministerio, en diciembre de 2007, de elevarlo hasta mil; cosa que todavía, por cierto, no se ha producido. Por ello, pues debemos insistir y albergar la esperanza de que ese número, no llegando a esos límites que se exponían, como digo, entonces por el gran Consejero y gran persona Alfonso Perales, pues a esos cinco mil efectivos, pero, sin embargo, sí creo que está bien dimensionada para los tiempos y los momentos en que vivimos.

Además de ello, quiero resaltar la motivación. Yo creo que hay una motivación bastante positiva en el Cuerpo, y hay un dato muy revelador de esta motivación, que es que, cada vez que hay un concurso abierto para que los policías nacionales puedan llegar y establecerse como Unidad adscrita de la Policía autonómica, siempre hay una asistencia muy por encima, muy por encima de las expectativas que originariamente se tienen. Por tanto, es evidente que cualquier o muchos policías nacionales quieren y requieren entrar y estar en la Unidad adscrita. Eso es un detonante, es un dato objetivo, es un dato concreto de la buena motivación, del buen clima y del buen desarrollo del trabajo que se realiza por estos policías en cada una de las materias que tienen como competencia.

Además, también, en la colaboración antes mencionada, en relación a los medios tanto de protección de los andaluces como también de los medios de autoprotección de los propios policías, en esa estrecha colaboración que existe con el Ministerio del Interior, pues siempre se ha tenido a disposición de la Policía autonómica todos y cada uno de los medios, fundamentalmente en los de protección y autoprotección de los propios policías, insisto, en relación, por ejemplo, pongo el ejemplo de la colaboración con la UIP, que siempre es muy estrecha. Por tanto, creo que también hay que resaltar ese alto nivel de colaboración, de estrecha colaboración con el Ministerio del Interior.

Y a todo ello yo quiero sumar un elemento más, si se me permite, porque en un anterior debate, en esta misma Comisión, no tuvo oportunidad de intervenir el Grupo Socialista y sí aprovecho para hacerlo ahora. Lo digo en relación al señor Valera. Estamos, Consejero, tremendamente satisfechos de la incorporación de este gran profesional, un profesional con altísima competencia, como bien dijo el Consejero en su intervención, en respuestas al Grupo Popular, un andaluz nacido en el País Vasco, como también quedó claro, y, por tanto, no solo su capacitación y su calificación personal, sino incluso su gran experiencia va a dotar de una mayor reputación, si cabe, a nuestro Cuerpo y una mayor efectividad, si cabe, al mismo.

Por tanto, creo que todos estos elementos, el consenso previo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, la dimensión de la plantilla en los momentos en los que vivimos, la motivación de nuestra Policía, uniéndole a la colaboración en relación a los medios y a la nueva disposición de un alto directivo con experiencia, capacitación y satisfacción por nosotros, por todos nosotros, al menos los socialistas, pues, sin duda, creo que se le puede albergar al futuro de la Unidad adscrita una gran..., una gran esperanza y que sea mucho más próspera en el futuro.

Me detengo simplemente en dos aspectos que ya se han mencionado en el debate en el día de hoy y que, quizás, sean en donde habrá que apuntalar, habrá que afianzar y habrá que profundizar mucho más en todo

lo relativo a las competencias y a la actuación de la Unidad adscrita. Me refiero, en concreto, a la lucha contra la violencia de género, que ya se ha hablado anteriormente, y por tanto no voy a incidir en ello, y me alegro no solo, también, cada día más se demuestra no solo la competencia de este Consejero, sino también la sensibilidad y la humildad a la hora de afrontar retos y problemas tan importantes y tan graves como este. Y, luego, también, que lo ha resaltado el Consejero, y yo me alegro de que en su intervención lo haya dicho, es la atención a la protección medioambiental. Creo que Andalucía, y tenemos aquí a un exconsejero que alguna que otra vez nos lo ha explicado, es el territorio de España, y probablemente de Europa, donde hay una gran dimensión..., tiene una gran dimensión todo lo que tiene que ver con el medio ambiente. Y, por tanto, su protección y su atención son también fundamentales.

Me alegro de ese anuncio, de esos grupos operativos para Cazorla y para Doñana, puesto que, sin duda, son dos elementos importantes dentro de toda nuestra ordenación territorial.

Por tanto, concluyo diciendo que tenemos una unidad adscrita saneada, motivada, con alta capacitación de sus directivos y de sus puestos más altos en la propia unidad adscrita... Y si cabe, pues hay que profundizar y añadirle quizás más profundidad y más atención —fundamentalmente a estos dos aspectos, principalmente ya reconocidos por el propio Consejero— en la atención a la lucha contra la violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Gómez de Celis.

Me pasa una nota la portavoz de Izquierda Unida en la que me dice que se ha tenido que ausentar por un imprevisto y que se incorporará a lo largo de la sesión.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, muchas gracias por su exposición, como suele ser habitual en esta sala. Una exposición densa, bastante interesante, sobre las funciones y actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza.

Muchos datos que, según usted, nos ponen de manifiesto un buen funcionamiento de esta unidad, algo que quizás no sea tan idílico como se ha expuesto, puesto que tiene sus carencias. Y no por la excelente profesionalidad de todos los miembros que componen esta Policía Autonómica, que, como el señor Gómez de Celis, en muchos casos utiliza el término «Policía Autonómica» porque es más fácil y más propio de los ciudadanos, sino precisamente por falta de medios, organización..., quizás, en ciertos momentos, apoyo institucional. Y sí discrepo en si esto lleva a una cierta falta de motivación dentro de sus miembros.

Como usted ha dicho, las unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía dependen, funcionalmente, de las comunidades autónomas y, orgánicamente, del Ministerio del Interior. Por tanto, actualmente, de su buen o mal funcionamiento es usted el máximo responsable.

Creo que es importante reconocer que la Policía Autonómica, en Andalucía, a lo largo de sus veinte años de vida, ha tenido importantes éxitos de actuación en su ámbito competencial, éxitos, en parte —como decía antes—, a la profesionalidad de los miembros que la componen. Una profesionalidad propia del cuerpo del que proceden y un exceso de celo en desarrollar bien su trabajo, que ha suplido y suplen en innumerables ocasiones las importantes carencias de medios que se pueden detectar y sobre las que, en cierto modo, se ha pasado casi de puntillas, ¿no?

Es verdad que la Policía Autonómica va cada vez escalando más en los ciudadanos, pero de una forma muy lenta. De todas formas, en Andalucía los ciudadanos no la consideran como un cuerpo de policía que realmente los proteja; no llega al nivel de conocimiento que tienen las policías locales o el Cuerpo Nacional de Policía, ¿no?

Por eso, nosotros creemos que no se la ha dado la merecida importancia y la merecida atención a esta unidad adscrita, y que debe de intensificarse.

Nos ha hablado usted de las actuaciones de la unidad adscrita, por tanto de sus funciones. Yo, permítame un inciso, viendo la página web de la Consejería, sí le rogaría que se actualizara la página web. Siguen apareciendo las consejerías que ya no tienen..., con denominación antigua. Llevamos ya un año, creo que han tenido tiempo, los servicios informativos, de llegar a eso.

Como le decía, señor Consejero, nos ha hablado de las actuaciones de la unidad adscrita, nos ha hablado de la situación de esta unidad, pero —y se lo decía antes— su exposición no coincide con lo que hace unos días, el día 13, un sindicato de policía ha manifestado, donde criticaba el olvido de la Junta hacia la unidad de la Policía adscrita. Este sindicato denunciaba una galopante situación de escasez de medios materiales y económicos, algo que puede poner en peligro incluso la propia vida de los agentes y la de los ciudadanos en general.

La inversión en seguridad debe ser primordial. Usted lo ha dicho, que era una de las cosas primordiales de su Consejería. No sé si la inversión lo es, pero debe ser primordial, como la de cualquier Gobierno, en medidas de seguridad.

Voy a pasar levemente, y comentar algunos detalles, puesto que he de reiterar lo mismo, ¿no? Respecto a la labor con los menores, verdaderamente es una de las funciones más importantes que tiene esta Policía: la asistencia y protección al menor, ya sea como víctima de conducta ilícita o como situaciones de riesgos y abandono.

Pero también es cierto que esta función está muchas veces limitada, y está limitada por la falta de efectivos. Quizás, esos datos que usted ha dado, sería conveniente conocer a qué ámbito de la Comunidad Autónoma afecta realmente, puesto que su función es suplida, en la gran mayoría de los casos, por las policías locales, que sí están disponibles las 24 horas al día, los 365 días del año.

Usted nos ha hablado de los traslados de menores, y además con unos datos verdaderamente importantes. Son muchos traslados al día, muchos traslados al mes... Traslados, como usted ha dicho, de protección o de reforma, pero ¿realmente conoce usted, o valora, la edad media de esos vehículos y el kilometraje que tienen los vehículos donde se realizan esos traslados? ¿Los vehículos de camuflaje y los vehículos Z? Pues, según los datos que yo tengo, superan una media de siete años y 250.000 kilómetros cada vehículo, de media. Unos datos verdaderamente alarmantes, teniendo en cuenta que no estamos hablando de vehículos de alta gama, sino de vehículos de una flota que podríamos considerar normal, ¿no?

Y esto lleva a que tengan esos vehículos un estado lamentable. Esto, les vuelvo a decir... En una unidad se ha entregado hace unos días un vehículo que se ha considerado como nuevo, y resulta que dicho vehículo tenía 120.000 kilómetros.

Con este tipo de vehículos y tantos traslados, ¿se protege realmente a los menores? Pues, a lo mejor se están poniendo más de la cuenta en riesgo a los propios policías, a los propios agentes y a estos menores. Hay traslados, como usted sabe, que superan los seiscientos kilómetros de distancia, y que se realizan en vehículos que superan los trescientos mil kilómetros.

Con referencia al absentismo escolar, es verdaderamente importante la labor que está realizando la Policía Autónoma o la unidad adscrita, pero también es importantísima y está muy apoyada... Lo que le decía antes, en qué zona o en qué parte de la Comunidad tiene su verdadera actuación, porque la Policía Local es la que está haciendo realmente, en la gran mayoría de Andalucía, esa función. Se lo digo por la ciudad en la que vivo, ¿no?

Y algo parecido está ocurriendo en la unidad que lucha contra la violencia de género. No es toda Andalucía, y son las policías locales las que están cubriendo gran parte de esa función. Que, por cierto, sí aprovecho para pedirle que, desde su Consejería, desde esta Consejería, se le haga un poco de más caso a las policías locales, que tanto lo están demandando.

Referente al Infoca, nadie va a poner en duda ni en juicio la importancia que tiene la Policía, la labor que está desarrollando. Los datos que usted ha dado, yo no los pongo en duda, pero sí es cierto que se está disminuyendo en gran parte el número de vehículos de esta unidad. Desde las últimas elecciones, los vehículos que le suministraba la empresa pública Egmasa... Pues, se le han retirado 14 todoterrenos.

Es cierto que en las últimas inundaciones ha habido problemas de algunas unidades de la Policía adscrita para acceder a zonas de inundaciones. Si no tienen vehículos apropiados, no pueden actuar adecuadamente, y si les quitamos los medios, limitamos su acción. Y eso es evidente, ¿no?

Con respecto al juego. La policía adscrita debe colaborar en la ordenación de las actividades del juego de azar, persiguiendo las conductas antirreglamentarias o delincuenciales, como el fraude, las falsificaciones, etcétera.

Sería importante conocer —y se lo preguntaré por escrito— las estadísticas y las intervenciones por provincias. Tengo entendido que hay provincias donde hay muchas actuaciones y provincias de nuestra comunidad donde las actuaciones se reducen bastante. Y nos gustaría saber, si es posible que en esas provincias no se esté actuando adecuadamente.

Y sí me gustaría... Hay una cosa que me preocupa, o que nos preocupa: si todas las intervenciones de juego ilegal se está actuando, realmente, en esas importantes partidas de juego, donde se juega —valga la redundancia, y perdonen— muchísimo dinero, o se está teniendo mucho celo y mucho hincapié en actuar en esas asociaciones de vecinos donde juegan un bingo las personas más mayores, donde el cartón pues no supera los 200..., perdón, los 50 céntimos y simplemente consiste en echar la tarde de una manera más entretenida.

Se ha reducido de forma considerable el presupuesto, no hay presupuesto para indemnizaciones por razones de servicio, por las dietas, hay policías que están teniendo que adelantar parte de su sueldo para cubrir las necesidades básicas, las comisiones de servicio fuera de su ámbito, de su demarcación habitual. Hay

complementos que se han rebajado hasta un 30%, lo cual ha llevado a un malestar general dentro de la Policía Autonómica. Faltan equipos de transmisión adecuados, lo que dificulta la comunicación y ante cualquier riesgo de incidencias. Falta material de autoprotección, principalmente en los efectivos de seguridad de edificios y protección de personalidades de la Junta —cascos, escudos, chalecos anti traumas, guantes anti cortes, etcétera—. Sí nos gustaría recalcarle, o que recalcara usted, señor Consejero, cuál es el grado de compromiso que tiene la Junta con esta Unidad y que se comprometa a la resolución de los problemas que está teniendo.

En cuanto a la formación continuada, pues parece ser, según los propios agentes, no es tan continuada sino más bien es escasa.

Y ya quiero terminar, porque no quiero seguir repitiendo sobre lo mismo. Hay otra cosa, navegando en la web de su..., de la Consejería me he encontrado con un apartado que se titula *Vocación de futuro*, referente a la Unidad Adscrita, y en ese apartado aparecen solamente tres párrafos: uno, referente al acuerdo de 25 de septiembre de 2001, donde se decide iniciar los trámites para la creación de un Cuerpo de Policía andaluza, bajo la dependencia de la Junta de Andalucía; otro, donde dice que mientras tanto —este con fecha de 21 de diciembre de 2001— se prorroga el acuerdo administrativo de colaboración entre la Junta y el Ministerio de Interior suscrito en el año 1992, y un tercero, de enero de 2005, en el que se menciona la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento para la negociación de una nueva prórroga. Y nada más, y nada más. ¿Es esa la verdadera vocación de futuro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza o va algo más?

Muchísimas gracias y nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Muñoz Madrid.

Y ahora, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para contestar, en primer lugar, al señor De Celis, yo le agradezco lo que ha dicho aquí acerca del nuevo Director General de Interior, por muchas razones. Porque, primero, creo que es un verdadero lujo para nosotros contar con una persona como él en esta Comunidad Autónoma, y lo digo convencido y de corazón. Su calidad profesional la verán ustedes en cuanto llevemos unos meses al frente de esta Dirección General juntos. Él se ha venido aquí perdiendo condiciones de vida, ¿eh?, y se ha venido a trabajar por Andalucía, lo cual me parece que es algo que debemos agradecerle todos.

Le diré... Contestando al representante del Partido Popular, le diré varias cosas. En primer lugar, que con los sindicatos estamos de acuerdo..., estamos conversando todos los días, hay un diálogo permanente. No sé entonces con qué sindicatos ha hablado usted o con qué agentes ha hablado usted, porque la queja fundamental de la falta de medios o de organización... Desde luego, de organización de ninguna manera, y más

con el nuevo impulso que está dándole el nuevo Director General. Pero de medios no, hombre. ¿Falta...? ¿Me está diciendo que la Policía, los agentes, están adelantando el dinero de sus dietas? Eso le garantizo que no es verdad, no es verdad. Y si algún agente se lo dice, le está mintiendo, se lo digo de corazón.

¿La falta de personas? Hombre, se puede ser más ambicioso o menos ambicioso, se puede querer estar más protegido o menos protegido. Si queremos más protección, necesitaremos más agentes y con unos poderes de control y coerción más eficientes. Si queremos garantía de la libertad y de la seguridad, genere-mos una Policía en la que..., usted decía, no la identifican los ciudadanos como una Policía que las proteja. Hombre, no llevan un uniforme espectacular, propio de la Policía andaluza, me pareció una idea muy buena que siguieran vistiendo el uniforme del Cuerpo Nacional de Policía con su emblema en el brazo, que indica la adscripción a la Unidad adscrita de Policía de Andalucía. Pero esa sensación de los ciudadanos de que nos protegen o no nos protegen... Yo le recomendaría que leyera un librito, que escribieron dos profesores de la Escuela de Quebec, pero españoles, son policías los dos, son Rico y Salas. Ellos distinguían entre lo que es seguridad y sensación de seguridad. Claro, ¿quién te protege? ¿Las Policías Locales? Obviamente, se iden-tifican más. ¿Por qué? Porque están en el espacio urbano de las poblaciones más pequeñas. Pero ello no va en demérito de lo que está haciendo el Cuerpo Nacional de Policía. Mire, la seguridad pública no puede compartimentarse, no puede decirse: «Esto es competencia de la Policía, esto de la Guardia Civil, esto de los locales...». Si se hace eso, se está cometiendo un error de base en la estructuración de la defensa de la sociedad.

Por tanto, es verdad que todo es mejorable, es verdad que debemos invertir en seguridad, pero antes ha-blábamos de que era también preferente invertir en violencia de género. Es preferente todo cuando se está gobernando, y hay que distribuir los escasos recursos con que contamos para las necesidades que tenemos.

Le diré también que los mejores vehículos se utilizan para los traslados de menores, y todos con su ITV, como se podrá imaginar. Luego no estamos sometiendo a ninguna situación de riesgo a ningún menor en el traslado ni tampoco a los agentes. Es verdad que contábamos con unos vehículos todoterreno que pertene-cían a la Consejería de Agricultura, y que los ha reclamado. La decisión nuestra no ha sido pelearnos con los de Agricultura, sino buscarnos la vida por otro lado, y es lo que ha hecho el Director General: concertar un convenio con el Cuerpo Nacional de Policía para que le cedan coches todoterreno —obviamente, proce-dentes del Plan Nacional de Drogas, intervenidos a traficantes de droga—, que serán utilizados en Andalucía para la defensa del medio ambiente.

Podría decirle muchas más cosas, pero, como vamos ya muy mal de tiempo y veo que nos vamos a pro-longar demasiado, termino con esto.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

9-12/POC-000302. Pregunta oral relativa al edificio judicial de Roquetas de Mar

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminadas las comparencias, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Y vamos a empezar con una pregunta que se quedó..., fue retirada en la comisión anterior. Y quiero aprovechar también para dar la bienvenida a la señora diputada que va a realizar la pregunta, la señora Espinosa López, darle la bienvenida de nuevo a esta comisión y, además, darle la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta que hoy dirijo al señor Consejero de Justicia es una pregunta yo creo que muy sencilla y que puede responderse con un sí o un no y también..., hablando de fechas y de programación, eso espero.

Mi pregunta es relativa a la construcción del edificio judicial de Roquetas de Mar, una construcción que llevamos más de una década esperando en la provincia de Almería y, sobre todo, en la ciudad de Roquetas de Mar, y un nuevo edificio judicial que, a nuestro entender, ahorrará una importante cantidad económica a la Junta de Andalucía en alquileres. Por eso espero su respuesta, señor Consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Espinosa, quiero, antes de nada, mostrarle mi..., compartir su dolor, porque sé cuál fue la razón por la que no pudo estar en la sesión anterior a formular esta misma pregunta, y en nombre propio y en el del Gobierno, y en el de todos los miembros de la Consejería de Justicia e Interior, quiero transmitirle nuestro pesar.

Dicho eso, yo le diría que, hablando del edificio, el nuevo edificio judicial de Roquetas de Mar, es la malhadada historia de un transformador. Le digo por qué. Porque, hombre, ese juzgado..., o sea, esa localidad ha tenido tradicionalmente tres juzgados, estaban en unos locales arrendados, destinados a vivienda además, con lo cual hubo que acondicionarlos. Ese espacio, ya de por sí insuficiente, cuando en 2006 se crea el cuarto juzgado, hace necesario contratar nuevos locales de alquiler; pero ya cuando se crea el juzgado número 5 había que ampliar los locales con un nuevo arrendamiento en la misma ubicación, configurándose la sede judicial actual, que contiene los cinco juzgados hoy existentes.

Ya en 2005, por tanto, se previó la construcción de una nueva sede judicial en Roquetas, y se previó porque hasta 2005 no se había recibido ninguna respuesta formal del ayuntamiento, hasta esa en que se ofertaron dos locales. Se estudiaron los dos locales, se optó por uno, y en 2007 se remitió a la Dirección General de Patrimonio, de Hacienda, la documentación necesaria para la tramitación de la cesión de dicho suelo, una vez que el ayuntamiento envió a la Consejería el expediente completo. En marzo de 2009 se publicó en *BOJA* que la Comunidad Autónoma aceptaba la cesión del solar y se inscribió en el Registro de la Propiedad el 22 de junio siguiente.

Pues bien, una vez que contábamos con la titularidad del suelo, entre 2009 y 2010, ya iniciada bien la crisis, se detecta la colocación en el solar de un transformador de Endesa, un transformador pirata —por eso le decía «la malhadada historia de un transformador»— ya era suelo perteneciente a la comunidad autónoma, no al ayuntamiento. Por ello, en junio de 2010 se remitió escrito al ayuntamiento solicitando la retirada del transformador, escrito que se reiteró en septiembre. Pues bien, el ayuntamiento primero dijo que no perturbaba y después se negó abiertamente a retirar el transformador. Pese a ello, en noviembre de 2011 se suscribió el contrato para la redacción del proyecto y la dirección de las obras, pudiendo dar cabida en el nuevo edificio a un total de siete juzgados de primera instancia e instrucción, a la fiscalía, al Instituto de Medicina Legal y sus servicios anexos. El proyecto se está redactando actualmente con la dificultad de tener que eludir el maldito transformador. Pero, claro, dadas las dificultades que se plantean desde el punto de vista económico, resulta hoy muy difícil, más que difícil, ni siquiera acudiendo a la colaboración público-privada, que pueda iniciarse la ejecución de la obra en una fecha muy cercana. Por tanto, la prestación del servicio, hoy por hoy, la verdad es que está garantizada.

El proyecto nunca ha estado paralizado, siempre hemos estado trabajando en él. Se han realizado entre finales de 2009 y principios de 2010 todos los estudios previos. Se intentó llegar en esa fecha a un nuevo acuerdo con el ayuntamiento para la retirada del transformador. Y a última hora, pues, la Consejería acabó licitando y contratando la redacción del proyecto y la dirección de la obra, contando con el transformador, que exigió retranquear el edificio.

Se ha tenido que realizar una variación alternativa en el diseño del proyecto original, como consecuencia de la existencia de ese..., de esa desgracia que se colocó ahí. Y ya le digo que en cuanto sea posible acometeremos..., sea económicamente posible, acometeremos, desde luego, la ejecución de la obra.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Espinosa López, tiene de nuevo la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lo del Gobierno de la Junta de Andalucía con los transformadores es, desde luego, es algo épico.

Tengo que decirle, y además es que yo esto no me lo esperaba... O sí me lo esperaba, el hospital materno-infantil de Almería ha sufrido también grandes retrasos a consecuencia de un transformador y del traslado de un transformador. Es que lo de ustedes con los transformadores es una cosa creo que única en España, y mire que hay 17 comunidades autónomas. Porque yo cuando vi que las obras del hospital materno-infantil se retrasaban por un maldito transformador me puse a buscar obras retrasadas por transformadores —España, Andalucía, Valencia, Cataluña—, y no me salió nada más que la mía, la del hospital materno-infantil. Lo consideré un caso único, ahora veo que no, que hay dos y que además le han tocado también a la provincia de Almería, lo único que ocurre es que en este caso es a Roquetas de Mar.

Señor Consejero, yo le animo a que, con transformador o sin transformador..., que parece que ya se ha posibilitado incluso una modificación del proyecto, porque, como diría el Alcalde de Roquetas de Mar, con la Sevillana hemos topado, yo creo, tengo que decir que si hay un suelo cedido a la Junta de Andalucía es la Junta de Andalucía la que tiene que solicitar la retirada del transformador. Ustedes han optado por una modificación del proyecto. Bueno, esa es una decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo sí le animo a que construyan ese importante edificio judicial. Son muchos los asuntos que entran cada año en los cinco juzgados de Roquetas de Mar. El año 2011, el año pasado concretamente, más de 4.200 en el orden civil y más de 12.000 en el orden penal. Son muchísimas las personas, muchísimas las empresas, es muchísimo el dinero que hay parado en los juzgados de Roquetas de Mar, y son necesarias ya unas instalaciones dignas, acordes con el número de asuntos y la ciudad de Roquetas de Mar.

También, no puedo evitar recordarle que todo esto será bueno para todos: será bueno para los roqueteros, para la provincia de Almería, para muchos ciudadanos y también será un buen ahorro para el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque solamente en el periodo 2008-2012 la Junta de Andalucía ha gastado solo en Almería más de 14 millones de euros en alquiler de sedes judiciales. Es una cifra muy importante donde una cantidad muy importante está yendo durante muchos años al edificio judicial de Roquetas de Mar y al final se trata, se trata de un ahorro muy importante,

Visto que se ha superado el asunto del transformador, yo sí quiero que en los segundos que le quedan, si va a intervenir usted otra vez, me diga si de verdad existe ese compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la Consejería, con este edificio judicial de la ciudad de Roquetas de Mar.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Señor Consejero, ha agotado con creces su tiempo, le vamos a dar un minuto de cortesía para que termine si es posible, sin pasarse.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

No, no, ni un minuto.

Decirle que yo no renuncio a que se construyan edificios judiciales. Y yo prefiero hablar de edificios judiciales, fiscales, de secretarios, de forenses, de todo el mundo. Eso no solo es un sitio que habitan los jueces. Porque yo pertenezco a ese mundo y, lógicamente, espero volver a él y espero encontrarlo en las mejores condiciones posibles y que no me maten mis compañeros por no haber hecho nada, luego ya imaginaré que soy el primer interesado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

9-12/POC-000595. Pregunta oral relativa a la ampliación del palacio de justicia de Motril

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, del Grupo Parlamentario Popular relativa a la ampliación del palacio de justicia de Motril, y tiene la palabra su portavoz, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero.

En primer lugar, lamento desilusionarles, pero los transformadores malditos no están solo en la provincia de Almería, en el edificio de La Caleta hay otro maldito transformador.

[Risas.]

Se ve que este Gobierno es de mucho transformar y menos reformar y menos construir.

La pregunta, y con toda la brevedad que se me pide, pues va, como acaba de exponer la Presidenta, sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de ampliación del palacio de justicia de Motril.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Ferreira, más construcciones, más. Hombre, es intención, desde luego, se lo digo, de la Consejería de Justicia acometer la ampliación del palacio de justicia de Motril en cuanto mejore, desde luego, la situación económica, el escenario económico en que nos estamos moviendo.

Es verdad que la capacidad actual de esa sede judicial se ha quedado pequeña y sin espacio adicional, debido principalmente al incremento de nuevos órganos judiciales. Se han creado dos juzgados nuevos de lo penal y uno de lo social, y claro, toda esa gente tiene que ir siendo albergada.

Por esta razón, el Ayuntamiento de Motril nos cedió una parcela aneja a este edificio, propiedad de la Junta de Andalucía por tanto, para que procediésemos a la ampliación. Y en ello estábamos, pero llegó la crisis y mandó parar, ¿eh? Y tuvimos que parar. No obstante, en ningún caso, hemos abandonado el proyecto. Le digo, como a su compañera de antes, si mejora la cosa, presupuestariamente, lo acometeré, y por las mismas razones que le decía a su compañera.

Soy consciente, plenamente consciente —yo y todo el Gobierno lo somos— de la conveniencia de ampliar esa sede judicial de Motril, como otras tantas. Y hacemos todo lo posible por ofrecer, aunque sea de forma provisional, soluciones a las necesidades que se están planteando. Así, por ejemplo, cuando en 2011 entró en funcionamiento el Juzgado de lo Penal número 2, alquilamos un local de 157 metros cuadrado para trasladar allí a las dependencias del área del instituto de Medicina Legal de Granada y poder albergar allí ese juzgado.

Es verdad que estamos poniendo parches, pero es que en la situación actual no podemos hacer otra cosa, y usted lo sabe.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ferreira Siles, tiene de nuevo la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Yo lamento ser tan reiterativo con estos asuntos. Seguramente, si la actuación del Gobierno en estos años precedentes hubiese sido más resolutiva y más eficaz, pues no tendríamos este rosario de asuntos pendientes, que, además, adelanto que van a continuar. Lo lamento mucho. Y van a continuar por varias razones: porque no es una cosa que no se nos ocurra a nosotros, al Grupo Popular, sino que es una reivindicación y una presión social tanto de los ciudadanos como de los profesionales, como de los funcionarios que allí trabajan y de los municipios afectados, de sus alcaldes y de sus corporaciones municipales en su conjunto.

Y, por eso, me gustaría plantear esto en una doble vertiente: una es el asunto de Motril, que es el objeto de esta pregunta y a la que me voy a referir, evidentemente, y también analizar con una mayor generalidad la situación de las infraestructuras judiciales, especialmente de las comprometidas por la Junta de Andalucía; como digo, de aquellas infraestructuras judiciales que ya tienen un compromiso previo de la Junta de Andalucía. Porque ese compromiso, con una firma de un convenio, con la cesión de un solar, tiene unas consecuencias jurídicas, económicas y urbanísticas que van más lejos, que ya sería suficiente, pero que van más lejos del simple deterioro del servicio público de la Administración de Justicia, prestado en muchos casos... en una situación de precariedad, de aglomeración, de una inadecuación evidente. El caso de Motril es clarísimo, y hay otros muchos, desgraciadamente, en el conjunto de Andalucía.

Porque no sé si sus señorías —el Consejero también, seguro— son conscientes de que ese incumplimiento a la firma de un convenio de una cesión de un solar tiene —como digo— unas consecuencias muy importantes, y no para la Administración de Justicia, sino para el municipio en su conjunto. Estamos hablando de locales normalmente céntricos, valiosos, que podrían ser utilizados para otra cosa y que están, sencillamente, inutilizados esperando a que la Consejería construya el juzgado, amplíe el juzgado o tome una decisión en el sentido que sea.

Se está prestando un mal servicio, se están pagando unos alquileres para una serie de alternativas o complementarias, o tal, se tiene un solar baldío, ¿eh?, y ni hay juzgado ni hay nada. Y eso por toda Andalucía, en Motril y en mucho más sitios, por eso los traemos aquí.

Y convendría hacer algunas cosas. En primer lugar —le adelanto alguna iniciativa en ese sentido—, un censo de compromisos, de convenios. Ni ustedes saben las promesas baratas, valga la expresión, que sus predecesores han ido haciendo por toda Andalucía, y convendría saber con cuántos municipios tenemos firmado un compromiso que no se ha cumplido.

Convendría hacer también un catálogo de prioridades, porque no todo es lo mismo ni todo es imposible. Es verdad que la crisis está ahí, pero ni todo es lo mismo ni todo es imposible. Convendría saber qué compromisos hay y qué prioridades podemos marcar.

Y luego, convendría tener un calendario de actuaciones también en ese tema, porque se podrían ir redactando los proyectos, se podrían ir haciendo los trabajos previos a la ejecución..., al menos para que, cuando se atisbe una mejoría de la situación y de las finanzas autonómicas, se puedan afrontar algunas de estas inversiones y que la tengamos ya en el punto de salida, y no sin haber hecho absolutamente nada.

Y el tema de Motril que nos trae aquí viene desde septiembre del 2007, en plena burbuja, en aquel momento ni crisis ni nada, en plena..., en septiembre de 2007 estábamos en la cresta de la ola. Y el acuerdo del ayuntamiento pleno de Motril cede gratuitamente los terrenos adjuntos al palacio de Justicia para su ampliación, con un solar de 600 metros cuadrados, que hasta hoy no se ha hecho absolutamente nada.

Pero es que ustedes incluyen en los Presupuestos de la Comunidad, en el Anexo de inversiones, partidas que no han ejecutado en absoluto. Se han ido incluyendo... [...] de 2010 había una partida para la ampliación de la sede de Motril y otras que no se concretaban tanto, pero que en la provincialización que se hacía se daba por sobreentendido que una parte era para eso.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, tiene que terminar, ¿eh?

El señor FERREIRA SILES

—Un segundo.

En definitiva, y por respetar la petición de la Presidencia de brevedad, y dada la hora que es, yo le pido que no abandone o que recupere ese proyecto, que atienda a las necesidades de los motrileños en este asunto y que adquiera un compromiso con la alguna concreción para este tema.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Tiene la palabra el señor Consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde luego, tenga por seguro que, en la medida de nuestras posibilidades, construiremos esa sede judicial. Lo que no me atrevo a decirle honestamente es cuándo, es como si... En fin, podríamos poner otros muchos ejemplos. Pero, sinceramente, yo no le puedo decir ahora mismo en qué fecha vamos a acometer la construcción.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, señor Consejero.

9-13/POC-000164. Pregunta oral relativa al balance del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía en 2012

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al balance del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía en 2012. Y tiene la palabra la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, a este grupo parlamentario le preocupan mucho las políticas y la prevención sobre la violencia de género, por eso nos gustaría saber, durante el año 2012, cuál ha sido el balance de actuación de los servicios de atención a víctimas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Arrabal, nos preocupa desde luego todo lo relativo a la protección de las víctimas y más aún cuando son de violencia de género o de violencia doméstica, porque es quizás la víctima que más sufre los efectos de la infracción.

Como sabe, fue la Ley 35/1995, la de ayuda y asistencia a las víctimas, la que obligó a establecer esos centros, esas oficinas de auxilio y atención a las víctimas. En 1997, cuando se asumieron las competencias por Andalucía en materia de justicia, se fueron implantando estas oficinas, que hasta entonces no habían tenido ocasión de ver la luz ni aquí, en Andalucía, ni en ningún otro sitio fuera de España. Andalucía fue pionera.

Precisamente ahora, en 2013, podemos decir que se cumplen 15 años desde la puesta en marcha de los SAVA, los Servicios de Asistencia a Víctimas. Estas oficinas tratan de hacer efectivo el mandato contenido en el Estatuto de Autonomía, que, en su artículo 29, considera competencia, de clara competencia de la Comunidad Autónoma garantizar la atención a las víctimas, y en el artículo 37 del Estatuto, que fija la atención a las víctimas como una política pública del Gobierno andaluz.

En esta Comunidad, señorías, ha sido un reto importante la implantación de las nueve sedes de servicio de asistencia a víctimas. Vienen funcionando... Digo nueve porque vienen funcionando una en cada capital de provincias y una más en el Campo de Gibraltar, como no podía ser de otra manera, la novena provincia, como se ha dicho en alguna ocasión. Su finalidad es asesorar a las víctimas, acompañarlas y evitar que el paso por las distintas instituciones suponga una victimización de segundo grado o un problema añadido.

Andalucía realizó la primera regulación normativa —también fue pionera en esto— de los servicios de asistencia a las víctimas mediante el Decreto 375/2011, que regula el Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía y en el que se abordan aspectos como son el carácter público universal, gratuito, eficiente e integral de la asistencia a las víctimas; la actuación en el campo de la prevención, la asistencia y la investigación; el establecimiento de sistemas de coordinación y cooperación, y la creación del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, un órgano de reflexión de muchísimo calado a la hora de organizar y establecer los servicios.

La regulación mediante decreto, como podrá imaginar, desde luego, ha asegurado la calidad de los servicios que se prestan y, al propio tiempo, ha homogeneizado esos servicios en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Respecto a los datos de gestión, yo le digo lo que ha pasado en 2012. Los SAVD han realizado 129.458 actuaciones en ese año. De esas actuaciones, 36.786 han tenido carácter jurídico y 15.372, carácter social, mientras que carácter psicológico..., atenciones de carácter psicológico se han producido 13.749. Y los demás ya han sido de carácter común. Las personas que se han atendido han sido 10.021, de las cuales el 81% eran mujeres.

Las edades de las personas atendidas, que es un dato relevante, se trata de personas que se hallan mayoritariamente en el arco de edad comprendido entre los 30 y los 44 años, seguido del comprendido entre los 18 y 29 años. Se han atendido, además, a 415 menores y a 309 personas mayores de 65 años. Observemos que esas franjas también son relevantes a la hora de estudiar y reorganizar los servicios si lo consideramos adecuado. Y entre las tipologías de delitos, desde luego, los que más han visitado los servicios de asistencia a las víctimas han sido las víctimas de violencia de género.

Permítanme, por tanto, manifestar mi satisfacción por el magnífico servicio que prestan estas unidades en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Arrabal Higuera, tiene de nuevo la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero.

Y creo que es importante continuar en esta línea de trabajo a pesar de la crisis. A pesar de la crisis, sigue siendo un servicio, como bien ha dicho, público y gratuito, con una finalidad muy concreta, y es la de prote-

ger a la víctima en su andadura por las distintas instituciones con las que debe entrar en contacto para que no suponga un gravamen a su situación de víctima.

Importante el equipo humano y multidisciplinar que está detrás de estos servicios de atención a las víctimas y las funciones que cumplen estos SAVD, que son: información, asesoramiento, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, asesoramiento sociolaboral y acompañamiento a los juzgados.

Queda mucho por hacer, señor Consejero, formación, concienciación, prevención, pero consideramos..., este grupo parlamentario considera que el esfuerzo para la lucha de esta lacra social tiene que ser de todas las administraciones. Nosotros lo pensamos y así lo hacemos.

El Partido Popular también dice que la lucha contra esta lacra social tiene que ser de todas las administraciones, pero, como bien nos tiene acostumbrados, dice una cosa y luego hace otra, porque la práctica es bien distinta. Quiero que pongamos un ejemplo que tenemos ahora mismo encima de la mesa, y es el anteproyecto de la Reforma Local, en el que se suprime el actual artículo 28, con lo cual... Antes la portavoz del Partido Popular decía que el acompañamiento muchas veces se tenía que hacer a través de los servicios municipales a las víctimas. Pues bien, creo que ese servicio que ahora se está prestando —y creo que es un servicio indispensable— dejará de existir cuando esta reforma o este anteproyecto pase a ser ley y dejen de tener los ayuntamientos estas competencias.

Y también otro ejemplo: Castilla-La Mancha, podemos poner de ejemplo qué pasa en una comunidad autónoma donde gobierna el Partido Popular. El recorte del gasto público en Castilla-La Mancha supuso el cierre de 13 casas de acogida, de 85 centros de orientación, con los correspondientes despidos de todos esos profesionales a los que hoy agradecemos la labor que realizan, que fueron 400. Rajoy baja los presupuestos en este contexto tan complicado para las mujeres, y cuando están las vidas de las mujeres en peligro, las comunidades autónomas..., como vemos, Castilla-La Mancha también baja su gasto público, y los ayuntamientos van a perder las competencias.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya y apoyará todas las políticas llevadas a cabo por esta Consejería tendentes a luchar contra la violencia de género, y de protección de las víctimas. El maltratador no entiende de ideologías, pero los políticos sí, y marcamos en los presupuestos nuestras prioridades. Y la izquierda, a diferencia de la derecha, tiene claro dónde no mete la tijera, dónde no se pueden escatimar esfuerzos.

La Consejería mantiene después de quince años estas nueve sedes, como hemos dicho antes, de forma..., es un servicio gratuito.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, tiene que terminar.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

Compartimos este grupo estas políticas, y lo que tiene claro es que en esta línea de trabajo es en la que tenemos que seguir, en pro de la mujer y de la defensa de su integridad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

¿Señor Consejero? Gracias, muchas gracias.

9-13/POC-000169. Pregunta oral relativa a la gestión operativa y procedimientos de detección y evaluación de daños en relación a movimientos sísmicos en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la gestión operativa y procedimientos de detección y evaluación de daños en relación a los movimientos sísmicos en Andalucía. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra su portavoz, la señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Consejero, la peligrosidad sísmica en nuestra Comunidad, entendida como la probabilidad de que en un lugar determinado y durante un periodo de tiempo de referencia ocurra un terremoto, es la más alta de España, aunque es cierto que a escala global puede considerarse como moderada. La situación, la ubicación de nuestro país, de España, de la Península Ibérica, en el borde de dos placas —la africana y la euro..., la eurásica— es la que determina la existencia en ella de zonas sísmicamente activas, como en la que nos encontramos.

La prevención y la gestión de riesgos ante terremotos, desde luego, implica la necesidad de desarrollar distintas líneas de actuación, unas más dirigidas a la previsión y prevención, y otras cuyo objetivo debe ser disponer de una planificación operativa que posibilite mitigar los daños y actuar de manera coordinada en caso de que ocurra una situación de emergencia.

En los últimos meses nuestra Comunidad ha sufrido múltiples y reiterados movimientos sísmicos. Los últimos..., o el último más reciente, el pasado lunes en la provincia de Cádiz, pero que se ha dejado notar también en Sevilla y Málaga. Pero, sin duda, los de mayor relevancia y que han causado una gran inquietud e intranquilidad en la población han sido los sufridos en la provincia de Jaén, donde, por su frecuencia y por su intensidad, como decía, han generado gran alarma entre los vecinos afectados.

Por eso, aunque, como decíamos, el riesgo sísmico en nuestra Comunidad puede calificarse de moderado, se hace necesario contar con los instrumentos y los recursos necesarios que den una respuesta rápida y eficaz, dirigida a minimizar los posibles daños.

Por eso, a este grupo parlamentario le gustaría conocer si existen, y cuáles son, los mecanismos con los que cuenta nuestra Comunidad para atender esos fenómenos naturales.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Masegosa, lo primero que tengo que decirle es que, gracias a Dios, contamos, Andalucía cuenta con un Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico. Fue aprobado por un acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2009, luego ya tiene un poquito de recorrido. En él se articulan no solo los mecanismos de prevención, sino además de respuesta. Este plan sigue los criterios establecidos, como no podía ser de otra manera, en la planificación estatal de Protección Civil ante el riesgo sísmico, que fue aprobado en 2010, y debe considerarse, ante todo, como un instrumento estratégico de verdadera importancia y valor para la prevención de emergencias derivadas de estas situaciones.

Las actuaciones de cooperación que contempla el plan abarcan tanto el seguimiento de la actividad sísmica —simplemente, la observación— como el desarrollo de los procedimientos operativos a poner en marcha, de llegar a producirse un terremoto.

En ese control de la actividad sísmica interviene, en primer lugar, el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos de la Universidad de Granada, que se ha consolidado como un instrumento científico de verdadero calado a la hora de hacer seguimientos concretos desde una perspectiva científica. Y ello nos permite disponer al instante de la información necesaria y permite, consiguientemente, que el centro de Emergencias de Andalucía 112, con sede en Granada, ponga en marcha cualquier dispositivo que sea necesario, al tener la información, como digo, en tiempo real. También hay que contar con el auxilio del Instituto Geográfico Nacional, que coopera en estas materias.

Y, en cuanto a los dispositivos de actuación, por un lado, están los sistemas entre los centros integrados del Sistema de Emergencias del 112 de Andalucía, que son los encargados de coordinar y proporcionar la información y los medios, y por su parte está el Grupo de Emergencias de Andalucía, que se dedica a la zonificación de los riesgos y al despliegue de los puestos de mando avanzados en los lugares en que fuesen necesarios para responder ante una situación de este tipo.

Por ello, por lo que respecta a la demarcación local, estamos implantando planes de emergencia municipales por toda Andalucía. Los planes municipales de emergencia se han convertido en un instrumento muy valioso, porque permiten una identificación y evaluación de los riesgos de cada municipio, los propios de cada uno de ellos, una catalogación de los medios y recursos disponibles y, además, el establecimiento de los medios de aviso a la población civil en caso de producirse un terremoto. Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma hay 209 ayuntamientos que cuentan ya con un plan municipal de emergencias, lo que protege a más de siete millones de personas —un 85% de la población andaluza—. En todo caso, para aquellos municipios que no tienen plan municipal, siguen protegidos por el Plan Regional de Andalucía.

Y, en el caso concreto de los municipios a que usted antes aludía de Sabiote y Torreperogil, debo decir con alegría que hemos establecido, hemos firmado con ellos los convenios correspondientes para establecer el plan, para desarrollar el plan de emergencias ante riesgos sísmicos en ambas poblaciones. Nuestros técnicos ya están asesorando a los técnicos del ayuntamiento con objeto de implantar correctamente ese plan.

No quiero terminar sin decirle que, además, nos dedicamos a formar a esos agentes mediante jornadas específicas, a los agentes municipales. Estamos convencidos de la importancia que tiene la política municipal, los servicios municipales, y por eso los apoyamos con todas nuestras fuerzas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Masegosa Martos, tiene la palabra de nuevo.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí.

Muchas gracias, Consejero, por explicarnos cuáles son esos mecanismos con los que cuenta nuestra Comunidad para la gestión de las emergencias, en este caso, sísmicas, que desde luego deben..., y vienen a poner de manifiesto claramente, como debe ser, que tienen que dirigirse a proteger la vida de los ciudadanos, de la integridad de las personas, también de los bienes y del medio ambiente. Y esa gestión, buena gestión, se realiza, desde luego, de manera eficaz gracias a la planificación que ha quedado patente en su explicación y también la coordinación a la que ha hecho también referencia entre organismos implicados también en la solución de todas estas situaciones, especialmente con la Administración local, la más cercana al ciudadano y la que, desde luego, tiene que dar una respuesta ágil y al minuto a sus ciudadanos. También, desde luego, la autonómica, que tiene que colaborar, y la general del Estado así también, como también deben hacerlo otras entidades públicas o privadas también, algo fundamental para dar una respuesta ágil y eficaz.

Reconocer, desde luego, la labor que se viene realizando por el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, por la labor de referencia que realiza en este ámbito y que, desde luego, nos ayuda, como bien ha dicho, a través del 112, con sede en Granada, a activar de manera inmediata todos los mecanismos de prevención y los operativos de emergencias para este tipo de actuaciones.

Y, por tanto, y ya para terminar, únicamente mostrarle el apoyo de este grupo parlamentario para seguir poniendo en marcha todas las medidas y todos los planes que sean necesarios para garantizar en esas situaciones de emergencia la seguridad a la que al inicio de mi intervención hacía referencia, la seguridad y la integridad de las personas, también de los bienes y, cómo no, del medio ambiente. Todo ello debe ser de referencia en la actuación de todas las consejerías, desde luego también en la de Justicia, y en este ámbito como es el de la prevención de riesgos..., de emergencias o de riesgos sísmicos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Señor Consejero, tiene unos segundos de cortesía, si quiere hacer uso de ellos. ¿No?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues gracias por renunciar a ellos.

9-13/POC-000230. Pregunta oral relativa a la restricción de permisos sindicales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a restricción de permisos sindicales, pregunta formulada por Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera disculparme por no haber estado en la segunda comparecencia. Se ha debido a un error grave del grupo en torno a la posibilidad de debate agrupado y no a la desconsideración con el Consejero ni con esta Comisión, por supuesto. Espero que no vuelva a repetirse, pero he tenido que atender un compromiso previamente señalado.

En cuanto a la pregunta, el artículo 48.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, reconoce que los funcionarios públicos tendrán permisos para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos que se determinen. Hay dos tipos de actividades para las que los funcionarios públicos dispondrán de los oportunos permisos para la realización de funciones sindicales o de representación del personal en el externo del sindicato, es decir, de cara a las relaciones con la Administración: de pertenencia a través de los foros de discusión, de diálogo y de negociación que puedan establecerse, y otra para la realización de funciones sindicales o de representación del personal en el interno del sindicato. A estos fines, el manual de normas, procedimientos y criterios en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal al servicio de la Administración pública de la Administración de Justicia en Andalucía en vigor contiene la previsión de que se den estos permisos para realizar actividades de formación sindical o funciones sindicales o representativas no especificadas en las leyes, siempre con carácter ocasional y por el tiempo indispensable para las mismas.

La Consejería de Justicia e Interior de Andalucía actualmente tiene abierto un foro de diálogo que pueda llegar a la aprobación pacífica de una nueva resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se aprueba el protocolo de gestión de normas, procedimientos y criterios en materia de vacaciones, permisos y licencias, y en los distintos borradores facilitados a los sindicatos con presencia en la mesa sectorial de negociación de la Administración de Justicia se ha venido manteniendo la previsión señalada literalmente más arriba, y así se ha venido efectuando hasta el último borrador. Sin embargo, en la versión de 28 de diciembre de 2012 de la mencionada propuesta, que es la última que se ha facilitado a los sindicatos, unilateralmente la Administración ha suprimido ese párrafo.

Y, por ello, formulamos la pregunta que hoy nos ocupa: si tiene previsto la Junta de Andalucía suprimir estos permisos sindicales destinados a actividades de formación sindical o funciones sindicales o representativas no especificadas en las leyes.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería decirle, en primer lugar, que entiendo su preocupación, pero le diré que estamos aplicando una normativa básica estatal —básica en sentido técnico jurídico; por lo tanto, de obligado cumplimiento por Andalucía— en esta materia y en otras muchas materias. Piense que, además, el problema de los permisos sindicales no solo se da dentro de la Administración de Justicia, sino en el ámbito de cualquier Administración general.

En primer lugar, los permisos de los funcionarios públicos se han modificado a raíz del artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2012, como usted sabe perfectamente. Ese Real Decreto Ley supuso modificar los artículos 48, al que usted aludía antes, y 50 del Estatuto Básico del Empleado Público, e hizo desaparecer, tristemente, el permiso para formación sindical, los ha eliminado, los ha suprimido.

A su vez, en esa línea de equiparar al régimen de la Administración de Justicia la Administración general del Estado, se modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial —la que llamaron para..., de medidas de eficiencia presupuestaria..., en fin, restrictiva de derechos, una vez más—, que afecta tanto a los permisos como a la incapacidad laboral transitoria, que es también yo creo que más preocupante que lo de los permisos.

En este nuevo marco jurídico, por tanto, y sometido a estas condiciones en Andalucía, se venía trabajando en el manual de gestión que usted antes mencionaba, pero, claro, a partir del 28 de diciembre, en que se aprueba la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tenemos que adaptarnos..., adaptar ese manual a toda esa normativa. Este manual, como usted sabe, no puede modificar una ley, y además es que ni tiene siquiera valor normativo. Este manual constituye un simple instrumento —muy valioso, sin duda— de garantía en la gestión del funcionamiento, pero no puede modificar esa legislación, y más ley de superior rango.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene de nuevo la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Consejero.

Entiendo que se trata, por tanto, de una medida de carácter estatal a la que no cabe ninguna oposición y que por tanto se sitúa en la misma línea que se situó en su momento la reforma laboral, que ataca directa-

mente aspectos sustanciales de la sindicación, como, por ejemplo, el derecho a la negociación colectiva, o la propia capacidad del trabajador para sindicarse, porque no olvidemos que esto nos lleva al despido libre.

Me preocupa y nos preocupa, creo a todos, la persecución a la que estamos asistiendo hacia los sindicatos. Parece que hay un interés especial de algunos en desprestigiar el propio sistema democrático, porque no olvidemos que partidos políticos y sindicatos, y los partidos políticos también se encuentran en un ataque importante, se encuentran reconocidos a nivel constitucional como elementos fundamentales de nuestra democracia. Tiene que buscarse la manera de revertir esta situación. La Junta de Andalucía debe ser ejemplar en el rechazo a estas políticas que atacan a la misma esencia de la democracia y buscar una interpretación favorable que no suponga una restricción, porque esto no consideramos, desde luego desde este grupo, que incida en políticas de ahorro, en eso que gusta en llamarse ahora mismo políticas de ajuste, y sí que incide mucho en esa regresión en democracia, en libertades y en derechos. Puede que venga del Gobierno central, puede que sea de obligado cumplimiento, pero todas las normas admiten diversas interpretaciones; deberíamos buscar la manera de que los funcionarios no se vean ajustados en derechos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor Consejero, tiene unos segundos para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente decirle, señora Doblas, que ya le he dicho que muestro mi preocupación por esta razón, más aún por la cuestión de la incapacidad laboral transitoria; pero la interpretación de las leyes —usted es jurista también— sabe que ha de asumir unos criterios, y da lo que da de sí. Y cuando no da de sí de otra manera, no hay más remedio que acatar la norma con la interpretación más lógica, sistemática y puntual. Por lo tanto, yo no le encuentro al menos una posible interpretación distinta de la que le estamos dando.

Sí quiero decirle que sé que esta mañana los sindicatos, que estaban discutiendo, entre otras cosas, este problema en la mesa de negociación, se han levantado de la mesa sin llegar a ningún acuerdo. Lo cual pone de manifiesto que hay poca voluntad de diálogo, o no se ofrecen esas otras interpretaciones a las que usted alude. Porque, en fin, yo eso de levantarse de una mesa e irse enfadado es algo que no he entendido nunca para alguien que quiera dialogar y buscar acuerdos. Lo siento.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

9-13/POC-000231. Pregunta oral relativa a las dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar para el personal de Justicia

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, presentada también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar para el personal de Justicia.

Tiene la palabra, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Nos encontramos aquí con que nuevamente se vuelve a aplicar una normativa estatal, al aplicar las treinta y siete horas y media, se ha eliminado la flexibilidad en el cumplimiento del horario. Y, recientemente, además sin informar a los sindicatos, se reinterpreta de manera restrictiva la reserva de la plaza en la excedencia voluntaria por cuidados de hijos. Hasta ahora se mantenían sin cubrir esas plazas, hasta la incorporación efectiva de la funcionaria titular, incluso hasta el periodo máximo de esta excedencia, a los tres años. Y, sin existir cambios normativos, ahora se aplica la literalidad de la norma, un año únicamente, con el consiguiente perjuicio grave de pérdida del puesto y traslado obligatorio, en algunos casos, incluso a localidades diferentes. Y por ello le formulaba las preguntas de si se ha restringido la reserva de plaza en reserva voluntaria por cuidado de hijos, y, en segundo lugar, los criterios que ha manejado la Junta de Andalucía para restringir la flexibilidad horaria a los funcionarios de los juzgados.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora Presidenta.

Una vez más, señora Doblas, me echa la culpa de lo que yo no decido. La culpa de esas decisiones, si es que alguien es culpable, es de Madrid, es del Gobierno de la Nación. Usted me dice: «¿Qué hace usted para no cumplir la norma que le impone una ley?». Pues, mire usted, la ley hay que acatarla, nos guste o no nos guste.

En relación con su primera pregunta, desde luego, el Gobierno andaluz tiene un compromiso ineludible con la conciliación. Y ningún órgano, eso se lo garantizo, ha adoptado ninguna medida, ninguna resolución que suponga directa o indirectamente siquiera una restricción de la reserva de plazas de excedencia.

Conforme al artículo 509 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, usted sabe que se consagra un derecho a la excedencia de hasta tres años. La faena es que el último párrafo del 509 dice ahora que si se reingresa dentro del primer año se conserva ese mismo puesto, y si se reingresa después de ese año hay que pedir expresamente el reingreso activo —es decir, una reincorporación—, y se accede a un puesto en la misma localidad y con el mismo cometido y sueldo, pero no tiene que ser el mismo. Pese a ello, usted sabe que la Consejería de Justicia, la Dirección General nuestra, está interpretando que, sea un año o tres años, la plaza es la plaza, y sí se sigue conservando.

En cuanto a la segunda cuestión que me plantea, la tengo que remitir, lógicamente, a la Orden de esta Consejería de 12 de febrero del 2013. Ahí se establece el horario de trabajo y el calendario laboral, pero ahí no se ha restringido el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Al contrario, porque las treinta y siete horas y media semanales nos han venido impuestas por el Parlamento del Estado y por el Gobierno del Estado, no las hemos establecido nosotros. Nosotros ahí sí hemos buscado posibles soluciones —que no interpretaciones, porque no caben— para paliar el efecto nocivo que pueda tener respecto de la conciliación de la vida familiar y laboral. Nosotros hemos establecido en esa norma de febrero una duración mínima de la jornada laboral de treinta y siete horas y media, pero estableciendo un horario general para la jornada ordinaria, y luego un horario flexible y obligatorio, claro está, para cumplir las treinta y siete horas y media, pero un horario flexible de diez horas a la semana para que se pueda conciliar precisamente la vida laboral y familiar. Hombre, eso sí, atendiendo a criterios de contención del gasto público, solamente estamos abriendo los órganos judiciales los lunes, los martes y los jueves; igual que pasa con toda la Administración de la Junta de Andalucía. No podemos permitirnos el lujo, porque lo sería, un lujo y un derroche, de tener abiertos, con gastos de luz, de seguridad, etcétera, todos los órganos jurisdiccionales de Andalucía para que el funcionario eligiera qué día y a qué hora puede cumplir [...] —como se dice en los pueblos— el resto de horas necesarias para completar las treinta y siete horas y media semanales.

No sé si con esto estoy respondiendo a las dos preguntas que me formula.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Doblás.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Gracias, señor Consejero.

Me ha quedado aclarada la primera pregunta, no tanto la segunda pregunta. Lo cierto es que esa medida de ahorro que usted me está diciendo, al final, la verdad es que no ha quedado demostrada con datos, es más bien un ahorro que no se ha cuantificado. Pero lo cierto es que la gran mayoría de los juzgados perma-

necen abiertos, al tener juzgados de guardia, y no estamos en ese tremendo gasto. Le estoy respondiendo con la misma aportación de datos que usted me hace.

Lo que es cierto es que esa mayor o menor flexibilidad no supone, volvemos a insistir, no supone garantizar políticas de ajuste, de ahorro, que lo que hace es ir más contra el funcionario que facilitar su trabajo, y sobre todo que facilitar una conciliación de vida laboral y familiar que afecta especialmente y desgraciadamente... por cuestión de una realidad social, especialmente a las mujeres. Y que afecta especialmente a funcionarios de categorías inferiores, no de los superiores, que parece ser que tienen garantizada perfectamente su flexibilidad horaria. No sé en qué va a mejorar a la ciudadanía que el funcionario solo pueda flexibilizar su horario unos días determinados y a unas horas rígidas, en las que va a estar él solito, y que ello, en cierta manera, pues también se haya utilizado como excusa en una pregunta que ya le hice anteriormente, como es la de la apertura de los Registros Civiles por la tarde.

Sinceramente, creo que hay veces que levantarse de la mesa es la única salida para el que, efectivamente, no admite otro diálogo posible que su solución. Y que habría que buscar la manera de que nadie se levantara de la mesa para contrarrestar argumentos, para poder seguir debatiendo, para poder seguir buscando soluciones, por lo que le instaría a que no se levante nadie, pero que también haya una apertura de miras a la hora de negociar estas cuestiones, a la hora de hablarlas, a la hora de procurar el máximo entendimiento entre los sindicatos —que tienen un papel fundamental en la defensa de las trabajadoras y los trabajadores— y la Administración de Justicia.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor Consejero, para cerrar esta intervención.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente decirle, señora Miranda, que, sinceramente, no es ningún pretexto... —señora Doblas, perdón—, no es ningún pretexto lo de decir que es que tiene un coste. Es que, vamos a ver, el juzgado de guardia es un localito, pero... ¿usted sabe lo que son edificios enteros abiertos y encendidos...? ¿Usted sabe lo que vale un guarda de seguridad, pagado por la Junta, por la Comunidad, por todos los andaluces? ¿Y la luz que se gasta en los juzgados? Es que es un dinero. Entonces, no me diga que es un pretexto.

Hombre, es que es imprescindible, no entendería la gente de la calle que estemos derrochando su dinero en mantener allí, porque el caprichito de los funcionarios se entendería en la calle...: yo voy el lunes, yo voy el martes, yo el jueves, yo el miércoles, yo... Es razonable. Me parece razonable. Porque, además, es una norma que se ha extendido en toda la Junta de Andalucía. Me parecería tan poco lógico excepcionar cuando se trata de funcionarios de Justicia, que lo que provocaría sería un tratamiento..., un trato desigual entre unos y otros funcionarios.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

9-13/POC-000257. Pregunta oral relativa a la bolsa de interinos funcionarios de Justicia en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y llegamos a la última pregunta del día de hoy, no así del orden del día —les recuerdo a sus señorías que quedan todavía dos proposiciones no de ley—, pero sí la última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la bolsa de interinos funcionarios... o de funcionarios interinos —creo que está mal redactada— de Justicia en Andalucía. Es una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputado, señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la pregunta que le remito es para saber qué criterios de modificación de la Orden de 15 de febrero de 2006, por la que se hace la selección y nombramiento de personal interino, tiene previsto la Consejería acometer, qué modificaciones.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ruiz Canto, lo que vamos a hacer todavía no lo sabemos, se lo digo así de claro. Estamos estudiando cómo lo hacemos, por tanto no le puedo hablar de criterios definitivos. Estamos ante una materia que, primero, hay que negociarla con las organizaciones sindicales y, después, hay que reflexionar acerca de qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer.

Desde luego, lo que sí le quiero dejar claro es que se trata de garantizar la eficiencia del servicio..., de un servicio público de la importancia que es la Administración de Justicia, y por tanto ello exige controlar y garantizar la capacidad y la profesionalidad de los funcionarios y la formación de los funcionarios que intervienen en el mismo. Por eso, cualquier modificación que podamos plantearnos ha de partir necesariamente de las siguientes consideraciones.

Primero, que existen situaciones que exigen el nombramiento de personal interino, bien sea de refuerzo, sobre vacante o de sustitución, que en estos momentos eso se regula a través de la Orden vigente de 15 de febrero de 2006, y que esta regulación ha sido objeto de ciertas recomendaciones por parte del propio Tribu-

nal Superior de Justicia de Andalucía, del Defensor del Pueblo y de las organizaciones sindicales. Por tanto, estamos estudiando esa posible modificación para abordar la regulación de determinados aspectos, que han sido sugeridos a la Consejería, pero siempre con unos objetivos centrados en garantizar la capacitación de los funcionarios que ingresen en esa bolsa; la clarificación y la agilidad y la eficacia en los procesos de selección; una gestión telemática de todo el proceso de selección que garantice la transparencia, y, por supuesto, la formación y la profesionalidad de quienes ingresen en ella.

Debemos, por tanto, conciliar la primacía del servicio público y el reconocimiento en su caso de situaciones y colectivos que existen. Todos han de haber aprobado el primer ejercicio al menos o tener aprobado algún ejercicio de las oposiciones. ¿Podemos añadir a esta cifra de funcionarios otros que ya hayan prestado servicios en otras ocasiones, aun sin haber aprobado ningún ejercicio? ¿Debemos abrir la bolsa entera al SAE? Esa es la gran decisión.

Por tanto, tendremos que trabajar para definir correctamente la bolsa de trabajo, cuáles son los requisitos de acceso y los méritos a valorar a la hora de adjudicación de las plazas para hacerlo con toda legalidad.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ruiz Canto, tiene de nuevo la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero.

Yo esperaba una respuesta más concreta, sinceramente, esperaba una respuesta más concreta y más eficaz, porque entiendo que ustedes ya tienen en la mesa sectorial algunos planteamientos, no en vano no muy concretos, pero sí que tienen algunos planteamientos.

Desde luego, el Partido Popular en ningún momento va a avalar que haya nadie sin pasar un proceso, eso lo tenemos clarísimo. Aquí hay que demostrar la función pública [...], y ustedes me han escuchado, todos los que estamos en esta sala y todos los que pertenecemos a este Parlamento, me han escuchado decirlo como portavoz de función pública en el Partido Popular, que nosotros exigimos absoluto, absoluto criterio restrictivo en cuanto al acceso a la función pública, determinado por los principios constitucionales. Y por tanto, en ese sentido estamos.

Pero sí es cierto que no podemos obviar que, en el año 2009, la ex Consejera Naranjo, que entonces era de Justicia, la señora Evangelina Naranjo, hizo una modificación de la Orden de 2006, por la cual modificó un criterio importantísimo, y era que no participaban en la bolsa, en la formación de esa bolsa las personas que estaban como funcionarios interinos trabajando en la Administración de Justicia, cuestión que antes sí se hacía. Y eso venía a crear el problema existente en este momento, como comprenderá y como compartirá conmigo. Por tanto, es la propia Junta de Andalucía, una vez más, la que ha creado el problema, tirando de una bolsa del SAE, que preveía, que preveía, sin ningún tipo de examen para participar en las funciones de interinaje de la Administración, cuando el interino, como bien sabe y como bien usted ha impartido muchas veces

esa docencia y ha participado para que todos los que funcionamos... o participamos de la función pública o somos miembros de la función pública, profesionalmente hablando, tengamos claro cuáles son los criterios. Usted mismo me lo ha impartido a mí en la Escuela de Seguridad Pública hace muchos años, ¿eh? Con lo cual yo estoy seguro de que no va a cambiar el criterio.

Pero sí es cierto, sí es cierto que en este momento le tengo que pedir que tenga en cuenta cuáles son los perjuicios que ha considerado la Junta llevar a cabo, como es este, y hay casi trescientas personas que han demostrado fielmente a la Administración de Justicia y a la ciudadanía el procedimiento, día a día, en los juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma, y que ahora mismo se ven vetados en la participación. Por tanto, creo que hay que tener muy en cuenta, en las modificaciones a llevar a cabo, que, para crear un principio de igualdad de acceso a la función pública, sea interino o sea funcionario de carrera, me da igual, me da igual, en este caso es interino, que le corresponde a la Junta, para la creación de esa bolsa, hay que determinar un procedimiento de adecuación que sea igualitario para todos y, por tanto, que le dé la posibilidad de participar a quienes no han podido participar en una prueba selectiva. Con lo cual yo le apunto que creo que sería conveniente establecer la creación de una bolsa al completo, teniendo en cuenta que quienes han prestado ya servicios en la Administración y han sido seleccionados por el SAE no han tenido la posibilidad de pasar por un examen. Sin embargo, han demostrado la profesionalidad absoluta en los tribunales durante todo este tiempo, y que en estos momentos están en situación de desempleo por no haber podido participar a raíz de la modificación de la Orden del año 2009.

Espero que se tenga en consideración esas circunstancias y que se valore la necesidad de crear una bolsa acorde a criterios específicos, objetivos y profesionales y, por tanto, no tirar solamente de las bolsas de las últimas ofertas de empleo que han ido existiendo, puesto que ni hay oferta de empleo anual, ni ha habido creación de la bolsa anual, que saben ustedes que es una de las críticas de los sindicatos.

Espero que sean concretos y que en las próximas intervenciones que podamos tener sobre estas circunstancias donde...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Canto, tiene que terminar.

El señor RUIZ CANTO

—Termino, señora Presidenta.

... cuando le reclamen información no me dé respuestas ambiguas, y no se eche la culpa a otras instituciones como en otras ocasiones hemos escuchado antes.

Con el tema de la pregunta penúltima de Izquierda Unida, donde si hay un acuerdo de liberación sindical en la Junta que afecta a todos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.
Tiene la palabra, para cerrar, el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame decirle tres cosas, con todo respeto: una, la convocatoria con apertura completa al SAE fue una cosa absolutamente coyuntural y una vez, una vez, porque era imprescindible, porque no había funcionarios que tuviesen los requisitos exigidos para poder concurrir a la oferta de empleo y, por tanto, para integrar la bolsa. Segunda, usted que me conoce sabe que yo soy amigo de la profesionalidad y de la profesionalización, yo no quiero... Y la tercera cosa que le digo, yo, como fiscal en la Administración de Justicia, he sufrido funcionarios interinos que cuando ya iban sabiendo algo del tema, se iban.

Entonces, soy consciente de eso, pero también soy consciente de otras muchas situaciones que se dan con personas que han estado ya trabajando y que ya están formadas. Eso habrá que valorarlo, o mínimamente formadas, no sé si me explico con lo que le quiero decir. Por tanto, no le estoy dando ninguna respuesta ambigua, le estoy dando la que tengo ahora mismo. No le puedo decir cómo va a quedar redactado el precepto que regule esto en la orden, porque todavía no lo tengo decidido. Pero sabe usted por dónde voy y cuáles son los valores que yo defiendo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Creo que hemos tenido una mañana, hasta ahora, bastante densa e intensa, por eso quiero agradecerle especialmente al Consejero, pues hay circunstancias que hacían también que incorporáramos alguna pregunta más esta mañana, por eso quiero agradecerle especialmente, lo hago siempre, pero, especialmente hoy, su presencia.

Vamos a suspender la Comisión durante dos minutos, justo para despedir al señor Consejero, e inmediatamente nos ponemos..., porque nos quedan, y empezamos de nuevo, porque nos quedan dos proposiciones no de ley que debatir.

Pues suspendemos dos minutos, despedimos al señor Consejero, e inmediatamente comenzamos.

[Receso.]

9-13/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a las víctimas de robos de niños

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Continuamos con la Comisión y pasamos al debate de las proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley relativa al apoyo a las víctimas de robos de niños, presentada por el Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, Presidente.

El Grupo Socialista presentó, ha presentado una proposición no de ley titulada de apoyo a las víctimas de robos de niños» en la que llevamos trabajando desde el mes de diciembre de 2012, por no decir con anterioridad, y que en su momento pues se solapó con otra proposición no de ley de contenido similar, presentada por Izquierda Unida, y que fue aprobada en esta misma Comisión con los votos a favor del Grupo proponente, de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Socialista y con la abstención, creo recordar, en su momento, del Partido Popular.

Queremos insistir en este asunto por dos cuestiones fundamentales. Primero, porque consideramos que las asociaciones de bebés robados merecen y necesitan del apoyo claro, institucional para esclarecer un asunto que ha supuesto un enorme escándalo público en España y también porque, desde que el 21 de noviembre se aprobara, en esta misma comisión, la anterior proposición no de ley, se han producido una serie de novedades tanto mediáticas como jurídicas que invitan y obligan a seguir mostrando este apoyo desde las instituciones a las asociaciones de víctimas de bebés robados.

Por ejemplo, aunque aquel debate se celebró el 21 de noviembre, poco después, el día 5 de diciembre, los medios de comunicación se hicieron eco del caso de un ciudadano español que no quiere ser identificado, que prefiere ser llamado Quique, según su propia declaración a los medios de comunicación, y que fue... Él nació en un hospital del norte de España y fue entregado en adopción a una familia de Huelva. En el diario *El País* se recogía un titular: «No han comerciado con juguetes, sino con vidas». Y este señor ha descubierto, a los 47 años, que realmente fue un bebé robado en un hospital del norte de España, que tiene una hermana de 42 años y que se enfrenta a una vida muy diferente a la que debería haber tenido en el caso de no haberse visto involucrado, evidentemente involuntariamente, en una trama de robo de niños que ha conmocionado la opinión pública y que constituye un escándalo de dimensiones morales y éticas más que evidentes.

También hubo otra novedad realmente interesante, por lo que tiene de repercusión jurídica, que fue la Circular 2/2012, de la Fiscalía General del Estado, cuya página 24, artículo 5.3, quiero leer en voz alta, ya que se consideraba que la prescripción de estos delitos, según el Código Penal del año 1944, correspondía a los diez años. Sin embargo, en esta circular de la Fiscalía General del Estado se dice textualmente que, «al igual que la detención ilegal, la sustracción de menores debe considerarse delito permanente,

cuya estructura típica se integra por una ejecución de tracto sucesivo. Ello significa que el delito no se consuma instantáneamente, en el momento en el que se perfecciona la sustracción del menor, sino que su fase ejecutiva se dilata todo el tiempo en que el menor permanece injustamente retenido y apartado de su familia de origen por quien carece de todo derecho a ello. Por los mismos motivos expuestos supra, deberán los señores fiscales defender que tampoco empezaría a correr la prescripción del delito de sustracción de menores de siete años sino a partir del momento en el que la víctima hubiera conocido de la alteración de su filiación».

Esta novedosa y, desde nuestro punto de vista, correcta circular de la Fiscalía General del Estado abrió la puerta a que no se archivase los casos de denuncia de sustracciones de bebés por parte de muchas familias, algo que estaba ocurriendo en muchas provincias, especialmente, en el caso de Andalucía, en la provincia de Huelva, y que ha motivado que, por parte de la Asociación SOS Bebés Robados de Huelva se haya presentado incluso un recurso ante el Tribunal Constitucional para que se unifiquen criterios, algo que se conoció la semana pasada. Lo que pone de manifiesto no solo la necesidad de debatir hoy, en esta comisión, esta proposición no de ley, sino también la actualidad de un caso que, desgraciadamente, en estos momentos no está tan en el foco mediático como lo estuvo a lo largo del mes de diciembre y del mes de enero, por otros casos de crisis económica o de corrupción institucional que, desgraciadamente, están eclipsando una situación realmente dramática y que afecta a miles de familias, puesto que, según distintos medios de comunicación, hay más de 3.000 denuncias presentadas a la espera de ser esclarecidas.

Como se puso de manifiesto en el anterior debate, en la anterior proposición no de ley, en el mes de abril del año 2012, el nuevo Ministro de Justicia, señor Gallardón, se reunió con las distintas asociaciones de bebés robados y se alcanzaron una serie de compromisos que, tarde en el tiempo, pero sí que parece que se han ido cumpliendo. Por ejemplo, y a algunos de ellos nos referimos, desde el Grupo Socialista, en nuestra proposición no de ley, que aprovecho para rescatar.

Nosotros consideramos que, desde la Junta de Andalucía, se tiene que hacer un esfuerzo de colaboración con las familias, dentro del marco de legalidad vigente, para acceder a expedientes sanitarios de hospitales públicos andaluces. También solicitamos, en esta proposición no de ley, instar al Consejo de Gobierno a que se contribuya al esclarecimiento de todos estos presuntos delitos facilitando el acceso a la información que esté bajo tutela de la Junta de Andalucía. Y también nos parece muy oportuno promover el asesoramiento legal a las familias afectadas que tengan derecho al beneficio legal de justicia gratuita.

En el segundo punto de nuestra petición nos dirigimos al Gobierno de la Nación para que, a través del Instituto Nacional de Toxicología, facilite el acceso a las pruebas de ADN a quienes hayan formulado denuncias por presuntos robos de bebés desde los años cuarenta a los años noventa y, también, y esto nos parece especialmente relevante, para que se acerque la oficina de atención a las víctimas, que se creó en octubre, estableciendo una oficina o algún tipo de delegación en Andalucía, preferentemente en la sede de la Delegación del Gobierno de España en Andalucía, que está ubicada aquí, en Sevilla. Hemos contrastado que el acceso a las pruebas de ADN se ha materializado muy recientemente a través de una web disponible en la página web del Ministerio de Justicia. Nos congratulamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de que estos compromisos alcanzados por el Ministerio de Justicia se hayan ido cumpliendo, aunque tenemos que señalar que

eso se ha ido produciendo con retraso. Pero me atrevería a afirmar que, en este momento, hay un consenso básico de todas las fuerzas políticas por contribuir desde las instituciones al esclarecimiento de este escándalo y, sobre todo, a poner y a arrimar todos el hombro, con sintonía y con lealtad, para apoyar a miles de familias que se encuentran en este momento en una situación dramática.

No sabemos si toda esta situación obedeció a una trama organizada o si fueron casos puntuales. Desgraciadamente, en enero falleció la monja conocida como sor María, que era un caso clave por su testimonio en el esclarecimiento de todo esto que ha ido ocurriendo. Sí hemos sabido que Eduardo Vela, ginecólogo implicado en muchos de estos casos, llegó a invertir hasta seis millones de euros, mil millones de pesetas de los años setenta del siglo pasado, con jefes del franquismo como Girón de Velasco, el tristemente célebre León de Fuengirola, o la familia Coca, una de las familias más vinculadas a la oligarquía financiera del franquismo, con aquella célebre Banca Coca, que también acabó quebrando, porque hay que recordar también a la opinión pública que, si en el franquismo no se conocían tantos escándalos de corrupción, es porque no existía libertad de prensa, entre otras muchas cuestiones, no porque no existiera.

E, insisto, lo importante son las familias, lo importante es que se esclarezcan estos casos. Hay más de 3.000 denuncias vivas y, según el nuevo criterio de la circular de la Fiscalía, pues, no hay por qué acudir al archivo de los casos ni a la prescripción de los mismos, puesto que se consideran infracciones en las que el plazo debe empezar a contar a partir del momento en el que se conoce la situación por parte de las personas afectadas. No nos gustaría que, por cuestiones de agenda mediática, cayera en el olvido uno de los hechos más escandalosos del franquismo e, incluso, de la primera parte de la transición a la democracia en España. Consideramos que las familias necesitan, necesitan del apoyo de las instituciones y necesitan, además, del apoyo jurídico para poder esclarecer y llegar hasta el fondo de la verdad de una situación de la que nos avergonzamos todos. Creo que es el momento para que todos los partidos políticos demuestren unidad en una cuestión que a todos nos pone los pelos de punta y que nos escandaliza moralmente. Y el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley desde la convicción de que todos los grupos parlamentarios con presencia en el Parlamento de Andalucía la van a apoyar, porque es una proposición no de ley que busca la justicia, que persigue la verdad y la transparencia, que persigue también la reparación de miles de familias afectadas por algo que nunca debió ocurrir, ni en España ni en ningún otro país del mundo, y que invita a contribuir a que España se convierta, efectivamente, en un Estado de Derecho que no deje atrás a sus familias más débiles, sino que las proteja y las ampare en casos como este, que suponen una auténtica vergüenza para todas las personas de buena condición.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Antes de continuar, les pediría que nos ciñéramos un poco más a los tiempos acordados en la Mesa e intentáramos no dilatarlos.

Tiene la palabra la señora Doblas, en representación de Izquierda Unida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos, nuevamente, con una proposición no de ley que tiene por objeto el caso de los bebés robados, lo que da idea de la importancia de este caso, una importancia cuantitativa, en cuanto que estaríamos, según las denuncias, en alrededor de 300.000 casos de bebés robados, y no paran de salir día a día — el último ejemplo acaba de manifestarlo el diputado socialista— casos producidos desde hospitales públicos y también, especialmente, privados, como los que pertenecían a la Iglesia Católica, y una importancia también, obviamente cualitativa, por las implicaciones personales, familiares y políticas.

Nos encontramos ante miles de casos de bebés robados, con nuevas identidades, nuevos apellidos, nuevos lugares de origen; personas que ya superan los cuarenta años y que continúan sin conocer la verdad, y amparados bajo un engaño que ni el Estado ni ninguna autoridad parece querer desenmascarar.

Seguiremos insistiendo, por más que no les guste a algunos, que el robo de recién nacidos es un caso más también de violencia de género, un ejemplo más de esa violencia: madres jóvenes a las que se les quitaba el bebé recién nacido, achacándolo o diciéndoles que había muerto; embarazos múltiples que se quedaban en un solo hijo; o la doble violencia que sufrieron las mujeres en los casos probados de la posguerra, cuando los golpistas se hicieron con los hijos de las presas republicanas y con los niños evacuados durante la Guerra Civil. Por supuesto que está toda la familia implicada, que hay padres, que hay hermanos y hermanas; pero no se equivoquen, la violencia que se ejerce contra las mujeres a través de los hijos es brutal, es despreciable y tiene un claro sesgo de género. Pero, claro, hay algunos a los que no les gusta el término «género».

Seguiremos insistiendo en que esta es una de las historias de la represión franquista que continúan ensombreciendo la historia y la memoria de nuestro país. Los robos empezaron durante el franquismo y fueron una de..., con una connotación claramente política, al menos hasta la década de los setenta; y, posteriormente, más orientados al beneficio económico, lo que hacen es arrastrar prácticas sistemáticas del anterior estado dictatorial.

Las víctimas que han intentado conocer su historia se han encontrado siempre con el silencio y con muchísimas dificultades. Ya se ha hecho referencia aquí a la prescripción, y lo cierto es que la prescripción parece ser un instrumento muy recurrente, muy viable en estos casos, pero que también se desmonta, también se desmonta, y hay que seguir desmontándola.

Se han encontrado con falta de información, con muchísimas dificultades, claro está, a través de las instituciones más opacas —especialmente muchas dificultades a través de la Iglesia—. Al menos hemos de procurar que las instituciones públicas pues no sigan manteniendo una actitud obstruccionista, y que pongan todos los medios a su alcance para la aclaración de los robos y el rescate de la identidad perdida. Y, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, creemos que esta proposición no de ley incide en este sentido, por lo que la apoyaremos y seguiremos trabajando en ella, considerando que la Junta de Andalucía podrá también procurar medios a las víctimas para su reparación moral y material, considerando que lo cierto es que la mayor dificultad, después de la prescripción —hablo en términos jurídicos— es la prueba de ADN, que, erróneamente, en muchos casos, se anticipa

y que es impensable actualmente para familias pobres —las más perjudicadas, las más de las veces eran las que eran víctimas del robo de niños y niñas—, porque eran las más propicias para ser manipuladas y maltratadas.

Gracias a la proposición no de ley que se presentó por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hoy los afectados y afectadas tienen el reconocimiento judicial de víctima, conforme a la declaración de los principios básicos de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Y esta proposición no de ley de hoy supone avanzar en las consecuencias que este reconocimiento tiene para el futuro. Tenemos que ser copartícipes de la recuperación de la identidad, de la reparación moral, del escaso consuelo que puedan tener las víctimas de una vida robada a sus familias. Y para ello es necesario poner a disposición de las víctimas herramientas que permitan la apertura de todos los archivos y la mayor transparencia en la información. Es necesaria también la colaboración, como les prometió el Ministro, para que se esclarezca, mediante las pruebas fiables que hoy existen, cualquier duda que haya o que pueda haber. Es preciso facilitar..., porque están en juego derechos fundamentales, entre otros el de la propia identidad. Es preciso reconocer el drama y revertir la situación, accediendo a toda la información necesaria para ayudar a las víctimas y afectados y afectadas en la búsqueda de sus orígenes y de sus familias. Solo así se constatará, será real, la investigación necesaria para el esclarecimiento de los hechos denunciados; solo así se evita el archivo de casos por intereses políticos o religiosos, evitando ya, por fin, que se haga alusión a la prescripción. Y es que, como ya decíamos en su momento, un solo caso esclarecido es vital para los colectivos de víctimas de niños robados.

Pero es también vital para la credibilidad del Estado de derecho, como decía anteriormente el portavoz socialista. Las asociaciones vienen denunciando la pasividad con la que los gobiernos autonómicos y el nacional han venido abordando esta realidad, y reivindican la tutela de todo el aparato del Estado. Creemos que, efectivamente, incidiremos con esta proposición no de ley en este aspecto. Para la consecución de la verdad y la justicia, para la reparación, no cabe mirar para otro lado.

Señorías del Partido Popular, creo que van a apoyar esta iniciativa, y me alegro, porque no cabe la abstención en un caso como este. La abstención también tiene color, y, en un caso como este, huele a podrido. La abstención nos sitúa en el terreno de la indiferencia.

Hablaba antes la diputada del Partido Popular de que en materia de violencia de género no hay colores. Y sí los hay, sí los hay, hay colores en todas las materias. Otra cosa es que no se suban los colores cuando se quiere mirar para otro lado, y no afrontar hechos que provienen de un pasado negro como la pez. Hay hechos indignantes por los que a algunos se nos va la voz, señora diputada, por los que merece la pena alzar la voz. No se asusten, es solo la emoción que nos embarga a algunos cuando defendemos la justicia, no siempre se trata de perder las formas, se trata también de lo que nos motiva, de lo que nos enciende, de lo que nos hace...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, tiene que terminar.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Ya termino.

... lo que nos hacer hervir la sangre, lo que nos lleva a alzar la voz contra la injusticia.

Hay colores para defender a los más débiles frente a los poderosos, para restablecer la justicia, otorgando medios a los que no los tienen. De eso se trata hoy aquí. Para que no tengan que sacarnos los colores, para que podamos decirles, con la cabeza bien alta, que la vergüenza no se puede volver a repetir.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a apoyar esta iniciativa. Y vamos a apoyar esta iniciativa por varios motivos. Vamos a apoyar esta iniciativa... Hace aproximadamente algo más de tres meses se debatía en esta misma Comisión una iniciativa que, al respecto de este mismo asunto que hoy nos atañe, presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En aquel caso, efectivamente, nos abstuvimos. Pero no, evidentemente, porque, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular, no se tenga el más firme apoyo a las asociaciones de víctimas de bebés robados, no. Me parece incluso sucio que se intente tergiversar esta postura que el Partido Popular siempre ha mantenido y siempre ha expresado firmemente. En aquel caso, el Grupo Parlamentario Popular se abstuvo porque Izquierda Unida traía una proposición no de ley que era absolutamente desde el principio, desde la primera palabra, en su exposición de motivos, y hasta el último punto en la parte dispositiva de la misma, era absolutamente política. Y dudábamos mucho incluso de que, con las medidas que se proponían en el *petitum* de la misma, se estuviese dando respuesta a las asociaciones de víctimas de niños robados. Así lo manifestamos, y por eso fue nuestra abstención.

En este caso, hoy, el Partido Socialista, el Grupo Socialista le corrige aquella proposición no de ley. Es una proposición no de ley la que presenta el Partido Socialista que, sin estar de acuerdo en alguno de los extremos que manifiesta en su exposición de motivos —y así se lo hemos hecho saber previamente al portavoz, en este caso, del Grupo Socialista—, sí estamos de acuerdo con las medidas que se proponen en el *petitum* de la misma, simplemente porque nos parece sensato. Porque en las reuniones que mantuvimos previas a la propuesta que trajo en su día Izquierda Unida, en aquel momento mantuvimos reuniones con las asociaciones víctimas, nos decían que no coincidía con lo que ellos solicitaban, por eso en aquel momento nos abstuvimos. Y en esta ocasión sí coincide lo que pide el Grupo Socialista en esta proposición que hoy se debate con lo que nos solicitan las asociaciones de víctimas.

Además, es valiente y hace..., recoge el guante que este portavoz hace más de tres meses en la propuesta de Izquierda Unida solicitaba, y era que se exigiera en una proposición no de ley, porque nos lo decían las asociaciones de víctimas, que, entre otras cosas, por ejemplo, se instara a la propia Junta de Andalucía para que se tuviera acceso a los expedientes que dependen de los hospitales que gestiona la Junta de Andalucía. Y lo hacen, y nos parece sensato.

Y nosotros demostramos que somos también coherentes en nuestra postura y que nos da igual que se le exija también parte de cumplimiento al Gobierno central, que actualmente lo sostiene el Partido Popular, y al Ministro de Justicia. Y si se le piden cosas sensatas, van a tener el apoyo del Partido Popular. Nosotros no nos negamos a pedirle, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, en el Parlamento de Andalucía, a exigirle cosas al Gobierno central, aunque sea del mismo color político que nosotros. Y digo esto porque, en el *petitum* de la misma, por ejemplo, el Grupo Socialista pide que al Instituto Nacional, al Gobierno de la nación, se dirija... el Gobierno andaluz al Gobierno de la nación para exigirle que el Instituto Nacional de Toxicología facilite el acceso a las pruebas de ADN a los afectados por las denuncias.

Es curioso en el debate... Yo entiendo que porque el portavoz..., me consta su buena fe en el debate, se le ha ido, cuando se habla de casos de bebés robados, ha habido hasta principios de los noventa, estábamos ya en democracia. Qué duro esto, ¿verdad? Y qué vergüenza nos debería dar a todos, ¿eh?, a todos los que nos consideramos demócratas. Se pide que se acceda a las pruebas de ADN a los casos de bebés robados desde los años cuarenta hasta los años noventa, porque es verdad que hay casos denunciados... Yo..., yo conozco un caso en concreto, porque además es un amigo personal mío, que están buscando, si me permite, están buscando a un hermano de dos amigos personales míos que ocurrió a finales de los ochenta, y es un caso que conozco directamente, porque son unos amigos de Huelva ciudad.

Les decía que nos parece sensato y no nos importa que se le exija eso al Gobierno central. Y nos parece también sensato que se pueda poner una delegación de esa oficina que se ha abierto en Madrid en Andalucía. Nos parece sensato, y se lo pedimos al Gobierno de Mariano Rajoy. A nosotros no se nos caen los anillos.

Señoría, nos parece una propuesta sensata, nos parece algo lógico lo que se exige. Además, el propio portavoz del Partido Socialista, en su exposición, ha reconocido todo lo que se está dando desde el Gobierno central. Es cierto que dice que con retraso, nosotros podríamos discrepar en eso. No es el caso, no estamos aquí para esto: estamos aquí para que, de una vez por todas, todos los ciudadanos andaluces, y en este caso las víctimas afectadas por los casos de bebés robados en Andalucía, se den cuenta de que en esto vamos a una, que estamos todos por lo mismo, que aquí no hay que hacer discurso para tirarle porquería encima al otro Grupo, porque esto nos empequeñece. Porque aquí lo que estamos haciendo es ponernos del lado de las víctimas, es lo que pretendemos desde el Partido Popular, es lo que estamos haciendo en esta Comisión.

Y termino diciéndoles que —y también se lo he comentado al portavoz del Partido Socialista— nosotros vamos a votar a esta iniciativa que sí, porque nos parece positiva, porque nos parece una actitud proactiva no solo para exigirle al Gobierno central, sino también para exigirle al Gobierno andaluz. Y ese debe ser el camino en cualquier iniciativa que tengamos en este Parlamento.

Le hemos dicho también al portavoz que el Grupo Parlamentario Popular tiene registrada una iniciativa en el mismo sentido, en apoyo a las asociaciones de víctimas de bebés robados, de niños y niñas robados en

Andalucía; que es verdad que la parte expositiva es algo más amplia y en algunos puntos coincidentes con esta que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista, y esperemos que, cuando se traiga a debate en esta Comisión, también tengamos el apoyo del Grupo Socialista en positivo, como hoy se lo muestra el Partido Popular no al Partido Socialista, no a Izquierda Unida, sino a esos andaluces que se han visto afectados por estos casos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, quiero agradecer el apoyo que a esta proposición no de ley han verbalizado tanto la portavoz de Izquierda Unida, Alba Doblas, como el portavoz del Partido Popular, Alberto Fernández. Y también quiero agradecer la profundidad de sus intervenciones y que hayan demostrado no solo conocimiento del asunto, sino incluso implicación personal en un tema que considero especialmente grave y que requiere del compromiso de todas las fuerzas políticas.

Me declaro satisfecho por haber conseguido que esta proposición no de ley sea aprobada por unanimidad. Creo que es una buena noticia para la sociedad andaluza y para las asociaciones de víctimas de bebés robados. Hay casos realmente escandalosos, y creo que es necesario ir hasta el final en el esclarecimiento de todos estos hechos, porque solo en Andalucía puede haber del orden de mil familias que están de una manera u otra involucradas en sospechas o en casos reales de que les ha podido ocurrir haber perdido a un familiar, un hijo, una hija, un hermano, una hermana, algún pariente próximo, en una situación como la que ya hemos descrito.

Sí quiero decir que para el Partido Socialista, que es un partido con vocación de Gobierno, es importante ser coherente. En todas nuestras intervenciones somos coherentes, nos consideramos responsables de las áreas de Gobierno que llevamos a cabo. Y, evidentemente, hay dos cuestiones que no quiero dejar de destacar: por un lado, que desde el Partido Socialista estamos pidiendo a nuestro propio Gobierno que se involucre activamente a través de los archivos y del apoyo de la asistencia gratuita, cuando así se pueda requerir, en el apoyo a estas asociaciones de víctimas y en la apertura de los archivos hospitalarios públicos para que se resuelvan todos estos casos.

Y también hemos tenido la valentía y la honestidad de reconocer que, efectivamente, en el caso del Gobierno de España, se está cumpliendo con los compromisos que se alcanzaron en el mes de abril del año 2013. La honestidad y la coherencia son señas de identidad del Partido Socialista, son valores que defendemos siempre que salimos a una tribuna en este Parlamento, sea en Comisión, sea en el Pleno.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 121

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

Y me alegra que también estos valores sean reconocidos hoy en el debate que ha rodeado la aprobación, que espero que sea finalmente por unanimidad, como así se ha manifestado, de esta proposición no de ley.

Un día importante para las asociaciones de víctimas, que ven cómo el Parlamento, por unanimidad, apoya una proposición no de ley que va a contribuir al esclarecimiento de todos estos hechos y, sobre todo, a que no caiga en el olvido una situación que nunca, nunca debió haberse producido en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Benítez Palma.

Si les parece, pasamos a votación al finalizar el debate de la siguiente proposición no de ley.

9-13/PNLC-000110. Proposición no de ley relativa a la ciudad de la justicia de Huelva

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa a la ciudad de la justicia de Huelva, y presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz, señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intentaré ser lo más breve posible, dada la hora, e intentaré ni tan siquiera agotar los plazos, los tiempos marcados por la mesa de esta Comisión.

Hoy estamos aquí para reivindicar nuevamente que la Junta de Andalucía cumpla con la provincia de Huelva, que haga lo que en materia de justicia hasta ahora no ha hecho con la provincia de Huelva. Señorías, allá por 2006, la Junta de Andalucía se comprometió a realizar la ciudad de la justicia de Huelva. Y pasó 2006, con Zapatero como Presidente, y sin crisis económica, y no la hizo. Pasó 2007, 2008, 2009, con Zapatero como Presidente, sin crisis económica, y no la hizo. Llegó 2010 y 2011, con Zapatero de Presidente, ya había crisis, y se agarraron a la crisis para no hacerla. Y después llegó en 2012 el Presidente Mariano Rajoy, que accede al Gobierno de la Nación, y ya entonces el discurso, aunque había crisis, no era la crisis, ya el discurso era que el Presidente Rajoy abandonaba Andalucía, que no le daba dinero y que la hundía en la miseria. Ese era el discurso cuando llegó el señor Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Qué bien les ha venido a los señores de la izquierda andaluza que gobierne en Madrid Rajoy para echarle la culpa absolutamente de todo, y con esto, al menos a nuestro entender, tapar la absoluta incapacidad de gestión al frente de la Junta de Andalucía.

Señorías, decía que en 2012 la culpa era de Rajoy, pero es que con anterioridad, y ya que no podían echarle las culpas a Zapatero, se buscaron otro culpable en este asunto de la Ciudad de la Justicia de Huelva. En este caso era Pedro Rodríguez, Alcalde de Huelva y compañero diputado en esta Cámara. Ahora nosotros traemos este debate, porque creemos que la Junta de Andalucía tiene que cumplir con Huelva sus compromisos. Y porque queremos desmontar las mentiras que permanentemente, por parte del Gobierno andaluz, se han ido poniendo encima de la mesa cuando se ha hablado de la Ciudad de la Justicia de Huelva.

Miren ustedes, señorías, el 29 de junio de 2006 el Pleno del Ayuntamiento de Huelva puso a disposición de la Junta de Andalucía una parcela de 12.974,45 metros de edificabilidad, además de contar con una calificación urbanística favorable para que se pudiese construir. Y ahí comienza la Junta de Andalucía a poner excusas. Esta cesión se formalizó en junio de 2009 cuando la Junta de Andalucía registró el expediente. Fíjense, hasta 2009 no registró el expediente de cesión de los terrenos. Ante esta realidad, lo único que ha recibido el Ayuntamiento de Huelva de la Junta de Andalucía, en relación a la Ciudad de la Justicia, han sido falsas promesas, disculpas, evasivas. Primero fue la disponibilidad de los terrenos, después, la cesión oficial, más tarde, la titularidad de los mismos, a continuación el cambio de edificabilidad, y por último, la delimita-

ción de la parcela y la urbanización de unos suelos en los que ya está construido el nuevo Estadio Colombino, por ejemplo. Se están desarrollando las obras de infraestructuras del Ave; las obras de urbanización del Ensanche Sur ya están en marcha, por un importe de 90 millones de euros, para acondicionar los más de 1.200 metros cuadrados del Ensanche Sur, lo que demuestra que es posible llevar a cabo actuaciones en el Ensanche Sur. Y para ello, lo único que hace falta es querer hacerlo.

Y ahora se volverá de nuevo a poner la excusa de que no hay dinero, de que ponga el dinero Rajoy para hacerlo. Ese discurso permanentemente de echarle las culpas al de arriba tiene un recorrido, que dura lo que dura, y termina siendo... Las mentiras, esas mentiras tienen las patas muy cortas, y se termina..., llega un momento en que la gente ya eso no lo termina de ver claro, esa excusa. En todos estos dimes y diretes con la Ciudad de la Justicia, la Junta de Andalucía no ha enseñado un solo plano, un solo documento que acredite que está trabajando en ello, ni una sola vez. Lo único que sabemos es que el PSOE ha relegado la construcción de la Ciudad de la Justicia a la colaboración público-privada, lo que en estos tiempos de crisis supone que se retrasará sine día, en otro nuevo incumplimiento del Gobierno de la Junta con Huelva.

Cuando la Junta de Andalucía... Les voy a poner un ejemplo y voy concluyendo. Cuando la Junta de Andalucía de verdad está interesada en hacer algo, lo hace. Y les voy a decir por qué. Miren ustedes, actúa de una forma distinta cuando de verdad quiere hacer algo. Y el ejemplo lo tenemos con la Consejería de Educación y el centro escolar que quiere construir en el mismo proyecto del Ensanche Sur. En el mismo sitio, la Consejería de Educación quiere construir un colegio y la Consejería de Justicia anunció en su día, se comprometió a construir la Ciudad de la Justicia. Pues miren, en el mismo espacio, en el mismo sitio donde se deberían construir una infraestructura y la otra, la Consejería de Educación no ha puesto ni un solo impedimento, no ha dicho jamás que allí no se..., que no se pueda admitir la cesión de esa parcela. No ha dicho jamás que haya un problema de que tenga que estar urbanizado, porque sabe que se puede construir allí porque se está urbanizando toda aquella zona. Y en esta misma Comisión, y otro diputado por Huelva, que bien conoce que aquella..., allí se está urbanizando físicamente, el reconocimiento físico del espacio.

Por lo tanto, si para la Consejería de Educación es perfectamente válido el espacio para hacer un colegio, ¿por qué pone siempre la misma excusa de que no es válido el lugar para construir unos edificios porque aquello no está urbanizado?

Señorías, voy terminando. Ya es hora de que se cumpla con Huelva, que Huelva no puede ser la última que, presupuesto tras presupuesto de la Junta de Andalucía, sea la última en inversiones, sea la última absolutamente en todo. Se hagan las cuentas como se hagan, se hagan las cuentas por un montante total, se hagan las cuentas viendo euro por número de habitante. Siempre es la última. Y Huelva se merece la Ciudad de la Justicia, porque además el propio Consejero, aproximadamente en octubre, estuvo en la provincia de Huelva viendo las instalaciones, y dijo auténticas barbaridades de cómo estaba la Justicia y las infraestructuras en Justicia. Hablaba de carencias en la Oficina de Atención a Violencia de Género, que eran inasumibles los retrasos que había en los juzgados de Huelva, que..., bueno, se le escapó una perla fantástica que decía que no sobraban jueces ni fiscales, que lo que sobraban eran funcionarios. Pero, bueno, entendemos que pudo ser un lapsus. Ya pidió disculpas por eso el Consejero de Justicia, y nosotros entendemos que fue un lapsus. Pero hasta el propio Consejero reconoció que estaban muy mal las infraestructuras con respecto a la ubicación, a los medios técnicos..., que no podían seguir así. Y terminó aquella visita diciendo: «Pero,

bueno, el día que haya dinero ya nos plantearemos si la hacemos o no». No, es que ha habido dinero, es que ha habido mucho dinero. Y ahora no nos pueden achacar, si cuando hubo dinero no lo hicieron y no cumplieron con Huelva, ahora no le pueden decir a Huelva, cuando teníamos, no lo hicimos, y ahora que no hay, o que dice el Gobierno de la Junta de Andalucía que no hay, os quedáis también sin Ciudad de la Justicia, porque para otras cosas sí hay dinero en Huelva. Y esto no es solo Huelva, no estamos hablando solo de Huelva capital —y termino—, estamos hablando de la provincia entera de Huelva.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Doblás Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

No es que lo diga el Gobierno de la Junta de Andalucía, lo está diciendo el Gobierno del PP, que no hay dinero, que no le va a dar dinero a Andalucía, y que va a seguir con la misma política económica con respecto a Andalucía. No es que lo diga el Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo dijeron ustedes, PP y PSOE, cuando votaron el artículo 135 de la Constitución, que es que se nos olvidan las cosas. ¿O es que no queremos decirles a los ciudadanos y ciudadanas realmente lo que está pasando? Que es que se antepuso el déficit, esa deuda, a cualquier otra cosa. Que es que fueron ustedes los que hicieron la política económica que hicieron. Y la han hecho, han contribuido a hacerla. Lo que este Grupo no ha hecho es contribuir a esa política precisamente. Entonces, no me diga usted que es el Gobierno de la Junta de Andalucía el que dice que no hay dinero. Si lo está diciendo el Gobierno de la Nación, si lo está declarando a los cuatro vientos, si es que eso no hay forma de que se lo quiten ustedes de encima. Si es que esa es la realidad.

Y ahora se anticipa usted a la respuesta, pero se anticipa de un modo muy curioso. Porque dice: «Ya está bien de echarle las culpas al Gobierno de la Nación», como si aquí la política financiera y de financiación de las comunidades autónomas fuera algo que, bueno, está perfectamente delimitado y demás, y no tiene nada que ver el artículo 135 y la política económica y la distribución de fondos, como si eso no fuera así. Pero luego achaca a la Junta de Andalucía competencias municipales. Hay algo que, de verdad, a mí se me escapa en este asunto. Y creo que no es que se me escape, es que ustedes están realmente tratando de esconder lo que no se puede esconder ya. Si es que lo dice Montoro, si es que no lo dice el Gobierno de la Junta.

Entonces, esto no es sino un intento más del Partido Popular de centrar la atención de los ciudadanos y ciudadanas en un problema de infraestructuras. ¿Y qué más se puede decir ahí? Cuando se asfixia económicamente a la Junta de Andalucía, cuando se asfixia a todas las comunidades autónomas, cuando se asfixia a todas las comunidades autónomas, cuando se desmantela toda la inversión en infraestructura, pues ustedes hacen precisamente la carta a los Reyes Magos. Y este grupo parlamentario ya ha manifestado en muchísimas ocasiones que no estaba de acuerdo, que no está de acuerdo con la política de infraestructuras que se

llevó a cabo en la época de las vacas gordas, pero ahora hay que priorizar, y nosotros no contribuimos a esa política económica, ni antes ni ahora, porque hemos votado sistemáticamente en contra en el Congreso de los Diputados de esa política económica, y les hemos dado muchísimas alternativas que ustedes no han querido escuchar. Entonces, hay que cambiar de rumbo en materia económica, y un cambio que se dirija más a la obtención de ingresos que al ajuste, que se dirija a la contribución de las grandes fortunas en vez de a la contribución de los trabajadores, que ya están absolutamente asfixiados, que se dirija a una economía que vaya bien porque resuelva las necesidades de los ciudadanos y garantice sus derechos, y no porque en ella los ricos sean más ricos a costa de recortes salariales o sociales.

Y ustedes, señorías del Partido Popular, insisten, persisten en esta política de restricción en el Gobierno central y de carta a los Reyes Magos en la oposición andaluza. Hemos asistido a un reguero de proposiciones no de ley, provincia por provincia, localidad por localidad, y la gente mientras tanto se tira por los balcones por haber sido desahuciados de sus viviendas mediante un procedimiento injusto e ilegítimo, ilegal, antieuropeo, pro banca y anti ciudadano. Y ustedes callan, y no solo callan, sino que se oponen a la iniciativa legislativa popular, que está perfectamente en consonancia con todos los dictados de la sentencia europea. La gente les está demandando esto: que le den solución a esta justicia lenta y enrevesada para los consumidores, una legislación que los atraca y que los desahucia, una legislación que no tiene miramientos con ellos. ¿Qué es lo importante? Ustedes ya lo dijeron con la reforma del artículo 135: pagar la deuda. ¿Qué deuda? Ustedes ya lo han dicho al no querer auditar esa deuda: la deuda ilegítima y privada, que no pública, la deuda de la banca. No me vengan ahora con que lo importante son las infraestructuras donde se imparte la justicia, porque lo verdaderamente importante ahora, lo que está demandando la gente ahora es que se imparta justicia y no dónde se imparte esa justicia. Y podría ser importante si nos sobrara el dinero, pero ustedes mismos, lo he dicho antes, son los que están diciendo que no lo hay, y que no lo pueden sacar, ustedes mismos, y mientras aquí estamos tratando de priorizar, y no hay mentiras, no le vamos a decir a la gente, no le vamos a hacer promesas que luego no se puedan cumplir. Esto es lo que ustedes nos dan, y esto es lo que la Junta, lo que desde la Junta de Andalucía se puede hacer. Y destinar dinero a la Justicia significa seguir avanzando en materia de violencia de género; significa seguir avanzando en recursos para la Oficina judicial con el fin de que se acelere la Justicia; significa seguir trabajando en una mediación pública; significa seguir destinando recursos a los juzgados para su informatización, para su modernización y para su descongestión; significa, como todo en la política, priorizar, y priorizar, ahora mismo, no está en la construcción de ciudades de la justicia, para las que no hay dinero, gracias a una política económica en la que les aseguro que este grupo no ha intervenido, pero su grupo ha intervenido mucho, desde el Gobierno de Zapatero también, ha intervenido en esa política económica, ni herencia recibida, ni que ustedes no son responsables: son perfectamente responsables porque estaban votando políticas económicas muy determinadas que han provocado lo que se está provocando hoy día.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblás Miranda.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Y, señor Fernández, en primer lugar decirle que me quedo con la versión de su intervención en la iniciativa anterior; esta, desde luego, es mucho peor, y usted mismo se delata a través de las palabras.

Ha dicho algo la señora Doblas en esta dirección. Si no he contado mal, en esta legislatura ésta es la iniciativa número 51 del Partido Popular relativa a infraestructuras judiciales, donde forman parte estelar, qué duda cabe, las ciudades de la justicia. Por lo tanto, obedece a una estrategia, reiterada y yo creo que muy clara de ver. Siempre llevan, además, la misma música y parecida letra.

En este sentido, creo que el Presidente de la Junta definió muy bien cuál es su estrategia contestando al señor Zoido en el último Pleno: se trata de una emboscada. Si usted va al María Moliner o al Diccionario de la Real Academia verá que emboscada, en una primera instancia, pues es engaño, argucia, para debilitar al enemigo —en este caso sería el adversario político—. Pero hay otra acepción, la tercera, que me parece muy interesante, que es dicho de aquello de quien esquivo su responsabilidad en caso de guerra. No estamos en guerra, pero estamos en crisis. Por lo tanto, hay también una aviesa intención de eludir responsabilidades, lo ha dicho anteriormente la portavoz de Izquierda Unida con mucha claridad. Ustedes traen aquí, acarrear iniciativas, no solo en esta Comisión, es idéntico en todas, pues, pidiendo que la Junta haga, la Junta promueva, la Junta asuma, la Junta construya, la Junta rehabilite, y al Gobierno no le piden ustedes nunca ni que haga, ni construya, ni promueva, ni asuma, y además encima permiten que recorte y boicotee iniciativas del Gobierno andaluz que van en la dirección del ahorro, de la eficiencia. El caso más sonado, seguramente, y creo que no tiene ningún tipo de argumento por su parte, como portavoz del Partido Popular, es la subasta de medicamentos. Nadie entiende en este país que se esté impidiendo una medida que va a generar unas decenas de millones de ingresos para permitir la calidad asistencial en la salud, y sea la tercera —no ya la segunda, ni la primera— vez que ustedes, su Gobierno en este caso, al que apoya su partido, lo lleva al Tribunal Constitucional. Por lo tanto, hay una clara estrategia que, bueno, muchos les alaban a ustedes que son muy eficientes en la comunicación, y que todo esto lo consiguen porque colocan mensajes continuamente, acompañados siempre por un coro mediático importante.

Pero vuelvo a su primera versión, que es la buena. La política es el espacio de la verdad y la materia prima de la política es la realidad. Y si abundamos en materia de justicia, pues, hombre, usted convendrá conmigo que hemos tratado hace poco los Presupuestos Generales del Estado y de la Junta para Justicia, y concretamente el Ministerio tiene cero euros en inversiones para este año. Y vuelvo a reiterarle algo que se ha dicho ya aquí: la Junta de Andalucía, lo sabe bien la Presidenta, que ha sido Consejera, tiene una capacidad de maniobra económica en lo político de no más de un 20%, porque, como es lógico, el dinero de los andaluces va a una caja común, que administra el señor Montoro, creo que muy injustamente, pero tiene que ser así. Y, hombre, me parece absolutamente injusto, desproporcionado, falaz y con una actitud política, creo, de cortas miras, que ustedes abunden en esa dirección.

Y le digo otra cosa. Ustedes, mucho que piden ciudades de la justicia, infraestructuras —hoy creo que han sido tres las peticiones—, pero, bueno, de las tasas judiciales no dicen nada, que es un torpedo en la línea de flotación de la igualdad. Esa tutela judicial que se convierte en efectivo, no en efectiva, por mor de ese Ministro Gallardón, pues resulta que no, callan.

Entonces, sean ustedes un poco coherentes. Usted mismo ha puesto el ejemplo, le gusta la iniciativa del Partido Socialista, la que hemos tratado anteriormente, porque se dirige a los dos ámbitos. Hagan ustedes lo mismo. En este caso, también.

Y muy brevemente, porque así nos lo ha pedido la Presidenta: el caso de Huelva usted lo conoce bien, como yo, somos de allí. Hombre, esto es cuento largo, como diría Günter Grass, hay que remontarse al año 2006, y voy a tomar en consideración una pregunta que en su momento le hacía el hoy Vicepresidente de la Junta, señor Valderas, a la Consejera Naranjo —era junio de 2008—. Ahí relata la Consejera que ya está en la cuarta carta que le va a enviar al alcalde, porque desde el año 2006, en que le envía dos cartas; en 2007 le envía una tercera; a esta cuarta, del año 2008, le viene pidiendo los terrenos para hacer la ciudad de la justicia. Si no me equivoco, usted es abogado, usted es licenciado en Derecho, y sabrá que este tipo de colaboraciones obedecen también a unas determinadas normas y reglas urbanísticas. Están los tiempos como para saltárselas, no tenga usted esa tentación, hay que hacer las cosas adecuadamente. Y cita usted una fecha que me parece interesante, la del año 2011, en febrero, cuando ya efectivamente, y finalmente, el ayuntamiento cede la parcela a la Junta de Andalucía. ¿Sabe usted cuánto tarda la Junta en responder? *BOJA* de abril, 7 de abril si no me equivoco, aceptando la parcela. Pero es que, en medio de todo eso, había habido un tira y afloja porque ustedes le querían dar a la Junta algo más de doce mil metros, cuando lo que necesitaba eran 45.000 metros, y eso fue lo que demoró tanto la petición de la Junta; pero la voluntad se puso de manifiesto, por parte de la propia Consejería, de construir la Junta de Andalucía —por cierto, tiempos donde había recursos económicos, se podía haber hecho—.

Y, en este sentido, también le añado que durante ese periodo de tiempo hay una inversión superior a los ocho millones por parte de la Consejería de Justicia en Huelva, seis y pico creo, algo más de seis millones —mil millones de las antiguas pesetas, como ha dicho antes el compañero—, pues bueno, invertidos en una delegación, antigua delegación de Educación, que se convierte en un espacio judicial en este momento que se está utilizando. No se quedó, por tanto, la Junta de brazos cruzados; hizo lo que en ese momento podía hacer. Pero ahí quien ha entretenido todo esto es el ayuntamiento.

Y termino, hombre, desmintiéndole a usted, por supuesto, que hace falta, como le he dicho anteriormente, todavía un requisito fundamental, que es delimitar la parcela y urbanizarla. Y tengo que corregirle que, efectivamente, el ensanche sur, donde está el Estadio Colombino, está ahora mismo ya en movimiento ese plan urbanístico, pero sepa usted que está en la primera fase, y esta parcela está en la cuarta fase, ¿eh? Me temo que tardará todavía mucho en llegar el momento en que esté disponible y debidamente, además, desde el punto de vista urbanístico.

Por tanto, me parece que lo que hay que hacer por parte del ayuntamiento es aligerar, y creo que el Consejero lo dejó claro también cuando estuvo en Huelva, y usted se ha referido a aquella visita. Es una infraestructura necesaria, sin duda. Es verdad que también dijo, pues, lo que hoy hemos señalado: el contexto económico en el que estamos, ¿no?, y que en ese sentido, pues bueno, se hará lo posible cuando haya capacidad económica para llevar a cabo esa actuación. Pero, entre tanto, nos sigue pareciendo mucho más importante —y ahí coincido con la portavoz de Izquierda Unida— que, por ejemplo, la justicia gratuita en Andalucía no merme un solo euro. Mientras que en España ha mermado notablemente, aquí sigue habiendo un apoyo decidido a la justicia gratuita o a la lucha contra la violencia de género. Eso es lo que más nos importa en este momento.

Y, por último, y, hombre, para corregirle, por aquello de que me gusta más su primera versión, hable usted con propiedad. Se ha puesto usted onubensista, como dice nuestro Alcalde de la ciudad, ese populismo que tanto les gusta a ustedes: «Huelva, la peor tratada; Huelva, la más olvidada». Yo no voy a hacer lo mismo con el Gobierno de la Nación, pero sí le voy a decir que en los Presupuestos Generales de 2013, para Huelva, inversión por habitante: 113 euros; la media en Andalucía, 190; en España, 222. Esa es la manera con la que su Gobierno mira a esa Huelva que usted y yo tanto queremos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le agradezco enormemente el tono al portavoz del Partido Socialista, en este caso, al señor Trillo, porque me gusta que sea tan didáctico y nos ilustre al resto de los mundanos que nos movemos por este Parlamento, ¿eh? Se lo agradezco enormemente que sea tan didáctico, ¿eh?, es algo de agradecer. ¿Qué sería de nosotros sin que usted nos ilustrara de esta manera? Lo digo por la primera parte de su intervención.

Mire, aquí de lo que se está hablando es de cómo la Junta de Andalucía miente, ha mentido y seguirá mintiendo sistemáticamente a Huelva. Usted dice que, hombre, cómo, si necesitaban 45.000 metros cuadrados, cómo iban a construirlo en una parcela que tenía 12.000 metros cuadrados. Oiga, yo no sé cuál es su formación académica; lo que sí le digo es que en una parcela de 12.000 metros cuadrados, de 12.000 metros cuadrados, cabe una edificabilidad de 45.000, que es el caso. Con 12.000 metros cuadrados de suelo, edificabilidad de 45.000. Por lo tanto, cumplía el requisito que le pedía la Junta de Andalucía.

Yo no he hablado de 2011. Yo hablé de 29 de junio de 2006, que es cuando el Ayuntamiento de Huelva en Pleno aprueba la cesión de esta parcela con 45.000 metros de edificabilidad.

Y, miren ustedes, se olvidan de Huelva y se han olvidado siempre de Huelva. Y aquí de lo que estamos hablando es de cómo se gestiona el dinero de los andaluces y cuáles son las necesidades que hay que atender. Yo ya lo de..., como dice el refrán —y permítanme la expresión—, lo de mezclar churras con merinas, complicado, porque la señora Doblas, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no ha hablado de la ciudad de la justicia de Huelva, no ha hablado de eso. Ha hablado de los desahucios. Ella ha aprovechado..., dice: «Justicia..., ya que viene por aquí, aprovechando que por aquí pasa este debate y esto es de justicia, pues yo hablo de los desahucios». Estamos hablando de la ciudad de la justicia, pero, muy bien, cada uno invierte su tiempo en lo que quiere.

Mire, le voy a decir un dato: 70.000 desahucios en Andalucía, y 13 millones de euros gastados en alquiler de vivienda para altos cargos por la Junta de Andalucía, ¿eh? Y eso lo sostiene su grupo, el de Izquierda Unida. No sostengan eso e igual, con esos 13 millones de euros, hay para pagar desahucios.

Y, hombre, no falte a la verdad diciendo en esta Cámara, en esta Cámara, no falte a la verdad diciendo que el Grupo Popular en el Congreso no ha apoyado la iniciativa popular de los desahucios. Hombre, por favor, faltaría más, ¿eh?, faltaría más.

Vamos a ver, mire, usted que no apoya la inversión pública y su grupo que no apuesta por la inversión pública, por cada millón de euros de inversión pública, 25 puestos de trabajo en la construcción, ¿eh? Igual serían 25 familias que no se hubieran visto desahuciadas. A eso..., que ustedes ahora enarbolan esas banderas, ¿eh? Por cierto, cuidado con las banderas que se enarbolan, porque algún diputado compañero suyo en el Congreso de los Diputados se atrevió a meterse en una manifestación en contra de los desahucios y lo tuvo que sacar la policía. O sea, aquí esto de enarbolar banderas, los que estamos todos metidos en lo público y en la política, cuidado, ¿eh?, porque es que parece que los de Izquierda Unida no son políticos. Ellos están en esta Cámara, ellos se dedican a hacer política, pero ellos no son políticos. Los políticos sois el resto, ¿no? Los políticos sois el resto.

Mire, le voy a dar varios datos de por qué se podía haber hecho esta infraestructura. Pues, mire, porque... Y esto es respuesta de la Consejería de Justicia, ¿eh?, de fecha 22 de febrero de 2013. Se gasta la Consejería de Justicia en encomiendas de gestión, en encomiendas de gestión, 41 millones de euros, 41 millones de euros en encomiendas de gestión. Oiga, por favor, y después no hay para solucionar el problema de los ciudadanos de Huelva, pero para encomiendas de gestión sí hay dinero.

Y, hombre, le digo, en alquileres..., es que igual es más rentable tener un edificio en propiedad que no tener que estar alquilando edificios. ¿Sabe cuánto se ha gastado la Consejería de Justicia, el Gobierno de los andaluces, del dinero de los andaluces, en alquilar oficinas en vez de tener edificios propios, que además genera puestos de trabajo, que es lo que hablábamos antes, que además tanto en la construcción como posteriormente? ¿Saben cuánto se ha gastado en los últimos cuatro años? 91 millones de euros en alquileres. Y sigue y suma, porque este año seguimos gastando dinero en alquileres. Esa es la diferencia de gestión.

Y decía la señora Doblas que es que ahora estamos con las vacas flacas. ¿El problema de esto sabe cuál es? Que a Huelva no le toca ni con las vacas gordas ni con las vacas flacas, ese es el problema, que a Huelva el Gobierno de la Junta de Andalucía ni con las vacas gordas ni con las vacas flacas.

Termino. No intentemos confundir a los andaluces, ¿eh? Las infraestructuras en materia de justicia en Andalucía son competencia de la Junta de Andalucía, ¿eh? Porque esto de mezclarlo todo..., miente, miente, que algo queda, ¿eh? Esto de las infraestructuras en justicia en Andalucía es competencia de la Junta, ¿vale? Porque es que cuando vosotros habláis parece que es que esto todo lo tiene que hacer Rajoy. No confundamos, no, no. No, no confundamos, no confundamos, ¿eh?

El año pasado, 2012, más de diez mil millones de euros fuera de lo presupuestado que le dio el Gobierno de Rajoy a Andalucía. Ese Presidente que tan poco quiere a Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Finalizado el debate...

[*Rumores.*]

Señorías, nos quedan aproximadamente dos minutos para terminar; a partir de esos dos minutos, pueden ustedes establecer todos los diálogos que quieran, nadie les va a decir nada.

Si les parece, pasamos a votación, en primer lugar, de la proposición no de ley relativa a apoyo a las víctimas de los robos de niños y niñas; proponente, Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición no de ley, relativa a la ciudad de la justicia de Huelva; proponente, Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, señorías, aprobada la primera proposición no de ley por unanimidad, rechazada la segunda.

Y levantamos la sesión de esta convocatoria densa, intensa y fructífera.

Muchas gracias.

